

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO BASICO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (AFP) Y SU INCIDENCIA ECONOMICA EN LOS EGRESANTES PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERIODO 2019”

PRESENTADO POR:

Bachiller: Torres Mamani Karen Yasmina

Bachiller: Ttito Noa Carol Lucero

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. Federico Holgado Abarca

CUSCO-PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo le dedico a Dios por darme salud, fuerza y luz en esos momentos de oscuridad para así poder enfrentar situaciones difíciles.

A mi madre querida, Enriqueta Noa Machaca por su infinito amor incondicional, por su amistad, su confianza, su fortaleza y sus valores inculcados desde pequeña que me permiten ser una persona de bien y perseverante.

A mi padre querido, Genaro Ttito Pinto por su confianza y creer en mis expectativas, por apoyarme y enseñarme valores para seguir adelante a pesar de todo.

A mis hermano Ricardo por ser como un padre para mí, por sus enseñanzas, su apoyo moral y ser un gran ejemplo a seguir.

A mi hermano Anderson por ser mi motivo de superación, por sus conocimientos brindados, por su paciencia y por confiar en mis capacidades.

Carol Lucero Ttito Noa

A Dios, por haberme bendecido y darme la oportunidad de llegar hasta este punto, por estar conmigo y haberme dado salud para así lograr mis objetivos en cada paso que doy, además sobre todo por darme su infinita bondad y su amor incondicional.

A mi querida madre, Libia Mamani Quispe, por ser ejemplo de perseverancia siendo el pilar más importante de mi vida, por haberme apoyado, por saber aconsejarme y darme una motivación firme que esto me permitió superarme y así poder cumplir con mis metas y objetivo proyectados.

A ser más querido mi padre, Ruben Torres Chuchullo, por darme la mejor herencia del mundo una educación, por su amor y sobre todo por su apoyo incondicional que me mostro bajo muchas circunstancias difíciles, por su consejo, valores y su abnegada comprensión.

A mis hermanos, por ser ejemplo y principales promotores de mis sueños, metas y además por ser mis motivos de superación, porque a pesar de que tengamos nuestras eventuales discusiones y malos encuentros o tal vez seamos polos opuestos en ciertas cuestiones, siempre me han brindado su apoyo en todo momento.

A Carol Ttito por su motivación, intención, comprensión, perseverancia y por haberme demostrado su cariño, paciencia y tolerancia en el transcurso y culminación de esta investigación.

Karen Yasmina Torres Mamani

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos dado salud y bienestar en los momentos de incertidumbre ya que de él es de donde viene esa fortaleza que nos permite seguir día a día adelante.

A nuestros padres por confiar y enseñarnos que todo es posible si uno se esfuerza y puede lograr cada sueño que tenga, su ejemplo de perseverancia y lucha los cuales nos han inculcado desde pequeños lo llevamos siempre.

A nuestra querida casa de estudios Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco por habernos acogido durante todos esos años en sus aulas y permitirnos formarnos como profesional para servir a la sociedad.

A nuestros docentes de la prestigiosa Escuela Profesional de Contabilidad por habernos brindado sus conocimientos en nuestra carrera y de manera especial al Doctor Federico Holgado Abarca, asesor de nuestro proyecto de investigación, por darnos la oportunidad y guiarnos con paciencia para lograr la tesis con éxito.

A nuestros dictaminantes y replicantes por su gran trabajo al evaluarnos, su visión crítica y su rectitud en su profesión como docentes los cuales nos ayudan a formarnos como personas e investigadores.

A los profesionales pertenecientes a la SERUMS por su apoyo y aporte en la investigación.

Son muchas las personas que formaron parte de nuestra vida en este proceso de ser estudiantes a pasar ser profesionales, los cuales agradecemos profundamente por su amistad, sus consejos, su compañía, apoyo y ánimo en los momentos más difíciles. Algunas continúan en nuestra vida, otras forman parte de un recuerdo que llevamos en el corazón, pero sin importar donde estén, gracias por todo lo que nos han brindado.

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar el nivel de conocimiento sobre el Funcionamiento Básico de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) incide económicamente en los egresantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

Se utilizó la siguiente metodología, es una investigación de diseño no experimental, tipo cuantitativo y de nivel descriptivo – explicativo. La población lo conforman los egresados que están en planilla y se afiliaron por primera vez a una AFP pertenecientes a la escuela Profesionalde Ciencias de la Salud, y la muestra lo constituyen 103 egresados los cuales fueron seleccionados por el método de muestreo probabilístico; para evaluar el nivel de conocimiento se utilizó un cuestionario conformado por 22 preguntas cerradas de opción múltiple. El instrumento es el cuestionario el cual dividimos en 4 secciones: acerca de la AFP, acerca de su fondo de pensiones, beneficios de la AFP, acerca del ahorro previsional. La comprobación de hipótesis fue a través de la prueba no paramétrica de Wilcoxon la cual hace viable el manejo de datos y permite contrastar la hipótesis con una muestra $n > 30$ y un nivel de confianza del 95%.

La conclusión principal a la que se arribó de acuerdo a la prueba de hipótesis aplicada, aceptando la hipótesis (H1) donde existe incidencia directa en la económica de los egresados de la facultad de ciencias de la salud que tengan conocimiento sobre el funcionamiento básico de las AFP, a su vez hay una gran diferencia entre los egresados que tiene conocimiento antes de afiliarse por primera vez a la AFP y además concluimos también que es importante la educación previsional para una mejor rentabilidad en su economía a futuro.

PALABRAS CLAVE: Conocimiento, Incidencia Económica. Egresado y Ciencias de la salud.

ÍNDICE GENERAL

<i>DEDICATORIA</i>	<i>I</i>
<i>AGRADECIMIENTO</i>	<i>III</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>IV</i>
<i>ÍNDICE DE TABLAS</i>	<i>X</i>
<i>PRESENTACIÓN</i>	<i>XII</i>
<i>DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD</i>	<i>XIII</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>XIV</i>
<i>1 CAPÍTULO I</i> :.....	<i>1</i>
<i>1.1 Situación problemática</i>	<i>1</i>
<i>1.2 Formulación del problema</i>	<i>3</i>
<i>1.2.1 Problema general</i>	<i>3</i>
<i>1.2.2 Problema Específicos</i>	<i>3</i>
<i>1.3 Justificación de la investigación</i>	<i>3</i>
<i>1.4 Objetivos de la investigación</i>	<i>4</i>
<i>1.4.1 Objetivo general</i>	<i>4</i>
<i>1.4.2 Objetivos específicos</i>	<i>4</i>
<i>1.5 Limitaciones</i>	<i>5</i>
<i>1.6 Delimitaciones de la investigación</i>	<i>5</i>
<i>1.6.1 Espacial y geográfica</i>	<i>5</i>

1.6.2	<i>Temporal</i>	6
2	<i>CAPÍTULO II:</i>	7
2.1	<i>Antecedentes del problema</i>	7
2.1.1	<i>Antecedentes internacionales</i>	7
2.1.2	<i>Antecedentes nacionales</i>	8
2.1.3	<i>Antecedentes Locales</i>	11
2.2	<i>Base teóricas</i>	12
2.2.1	<i>Conocimiento</i>	12
2.2.2	<i>Características de una administradora de fondo de pensiones</i>	22
2.2.3	<i>Beneficios que otorga la AFP</i>	24
2.2.4	<i>Modalidades de jubilación</i>	27
2.2.5	<i>Tipos de fondo de pensiones</i>	30
2.2.6	<i>Administradoras de fondos de pensiones vigentes</i>	34
2.2.7	<i>Incidencia Económica</i>	37
2.2.8	<i>Crisis Económica</i>	41
2.2.9	<i>Ahorro y economía</i>	45
2.2.10	<i>Egresado</i>	49
2.3	<i>Marco Conceptual</i>	53
2.3.1	<i>Glosario</i>	53
2.3.2	<i>Base legal</i>	55

3	Capítulo III: Hipótesis y variables	58
3.1	Hipótesis de la investigación.....	58
3.1.1	Hipótesis general.....	58
3.1.2	Hipótesis específicas	58
3.2	Clasificación e identificación de variables	58
3.2.1	Variable independiente (X)	58
3.2.2	Variable dependiente (Y).....	59
3.2.3	Variable interviniente (Z).....	59
4	Capítulo IV: Metodología de la investigación.....	65
4.1	Tipo, enfoque, nivel y diseño de la investigación.....	65
4.1.1	Tipo de investigación	65
4.1.2	Enfoque de la investigación	65
4.1.3	Nivel de investigación	65
4.1.4	Diseño de la investigación	65
4.2	Población de estudio	65
4.2.1	Muestra.....	66
4.3	Técnicas de investigación.....	66
4.3.1	Encuesta	66
4.4	Instrumentos de recolección de datos	66
4.4.1	Cuestionario.....	66

4.4.2	<i>Análisis de datos.....</i>	66
5	<i>CAPÍTULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</i>	67
5.1	<i>Presentación de resultados de la encuesta.....</i>	67
5.1.1	<i>Sobre las funciones del sistema privado de pensiones.....</i>	67
5.1.2	<i>La elección del sistema privado de pensiones</i>	69
5.1.3	<i>Formación académica sobre finanzas, sistema de pensiones o ahorro previsional</i> <i>70</i>	
5.1.4	<i>Sobre la elección de una administradora de fondo de pensiones (AFP)</i>	72
5.1.5	<i>Sobre el cambio entre administradoras de fondo de pensiones.....</i>	73
5.1.6	<i>Sobre la licitación de las administradoras de fondo de pensiones</i>	75
5.1.7	<i>Sobre las aseguradoras que existe en el Perú</i>	76
5.1.8	<i>Sobre los fondos de pensiones.....</i>	78
5.1.9	<i>Sobre la retención de su aporte</i>	79
5.1.10	<i>Sobre la afiliación de un sistema nacional de pensiones a un sistema privado</i> <i>de pensiones 81</i>	
5.1.11	<i>Sobre el aplicativo móvil con el cuentan las aseguradoras</i>	82
5.1.12	<i>Sobre los tipos de fondos</i>	84
5.1.13	<i>Sobre la rentabilidad de su fondo</i>	85
5.1.14	<i>Sobre el retiro de tu fondo para la primera vivienda.....</i>	87
5.1.15	<i>Sobre los beneficios que la AFP ofrece.....</i>	88

5.1.16	<i>Sobre sus aportes puestas en inversiones.....</i>	90
5.1.17	<i>Sobre las modalidades de jubilación.....</i>	91
5.1.18	<i>Sobre los beneficios que otorga la AFP.....</i>	93
5.1.19	<i>Sobre ahorro previsional voluntario.....</i>	94
5.1.20	<i>Sobre las instituciones que administra el ahorro previsional voluntario.....</i>	96
5.1.21	<i>Sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros previsionales.....</i>	97
5.1.22	<i>Sobre cómo actúa su administradora frente a una crisis.....</i>	99
5.2	<i>Contrastación de hipótesis.....</i>	101
5.2.1	<i>Contratación de la hipótesis general.....</i>	102
5.2.2	<i>Contrastación de la hipótesis específica.....</i>	103
	<i>CONCLUSIONES.....</i>	107
	<i>RECOMENDACIONES.....</i>	110
	<i>ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....</i>	112
	<i>ANEXO 2: CUESTIONARIO.....</i>	113
	<i>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....</i>	122

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Variable independiente</i>	59
<i>Tabla 2: variable dependiente</i>	62
<i>Tabla 3 Variable interviniente</i>	62
<i>Tabla 4 Usted sabe cuáles son las funciones del sistema privado de pensiones</i>	65
<i>Tabla 5 Usted recibió orientación para la elección del sistema privado de pensiones</i>	66
<i>Tabla 6 Usted recibió formación académica sobre finanzas, sistema de pensiones o ahorro previsional durante su etapa universitaria</i>	68
<i>Tabla 7 Usted cree que es importante informarse antes de elegir una administradora de fondos de pensiones (AFP)</i>	69
<i>Tabla 9 Usted tiene conocimiento sobre la licitación de las administradoras de fondos de pensiones para nuevos afiliados</i>	72
<i>Tabla 10 Usted sabe a qué aseguradora (prima, pro futuro, habitad, integra) pertenece</i>	74
<i>Tabla 11 Usted sabe que administradora de fondo de pensiones le conviene de acuerdo a su ocupación</i>	75
<i>Tabla 12 Usted sabe dónde se destina la retención de su aporte por parte de la administradora de fondo de pensiones (AFP)</i>	76
<i>Tabla 13 Usted sabe si un pensionado de la ONP que desee afiliarse a una administradora de fondo de pensiones (AFP), pueda pasar todos sus fondos ahorrados</i>	78

<i>Tabla 14 Usted tiene conocimiento del aplicativo móvil con el que cuenta su aseguradora de pensiones o le llega a su correo su estado de cuenta</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 15 Usted sabe si se puede elegir entre los tipos de fondo que existe en la administradora de fondo de pensiones (AFP)</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 16 Usted sabe si la rentabilidad de su fondo (0, 1, 2,3) elegido es competitiva.....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 17 Usted sabe sobre el retiro de hasta el 25% de tu fondo para primera vivienda</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 18 Usted cree que las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubre las necesidades del aportante.....</i>	<i>85</i>
<i>Tabla 19 Usted ve como algo positivo que sus aportes en la AFP sean puestas en inversiones</i>	<i>86</i>
<i>Tabla 20 Usted sabe de los beneficios de las modalidades de jubilación</i>	<i>87</i>
<i>Tabla 21 Usted cree que las pensiones que otorgan las administradoras de fondos de pensiones (AFP) a sus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado.</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 22 Usted sabe en qué consiste el ahorro previsional voluntario (APV)</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 23 Usted sabe que instituciones pueden administrar el ahorro previsional voluntario</i>	<i>91</i>
<i>Tabla 24 Usted tiene conocimiento sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros Previsionales.....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 25 Usted sabe cómo actúa su administradora de fondo de pensiones (AFP) frente a una crisis financiera</i>	<i>93</i>

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En concordancia al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Tenemos bien presentar antes ustedes la tesis titulada "NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (AFP) Y SU INCIDENCIA ECONÓMICA EN LOS EGRESANTES PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERIODO 2019"

En el presente trabajo se pone en manifiesto los objetivos y lineamientos propuestos para el desarrollo de la tesis, tomando como base los conocimientos adquiridos en la formación profesional y diversas consultas bibliográficas.

La investigación a detalle fue desarrollada con el propósito de obtener el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO que otorga esta Casa de estudios Universitarios.

Agradecemos de antemano vuestra comprensión y la deferencia que se pueda extender en este trabajo de investigación, además aprovechamos la oportunidad para expresarles nuestro especial reconocimiento y consideraciones.

Cusco 11 de marzo del 2022

Atentamente:

Bach. Torres Mamani Karen Yasmina Bach.

Ttito Noa Carol Lucero

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

El presente trabajo de investigación presentada por las tesoreras Torres Mamani Karen Yasmina y Ttito Noa Carol Lucero de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional San Antonio Abad Del Cusco declaramos que la tesis titulada: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (AFP) Y SU INCIDENCIA ECONÓMICA EN LOS EGRESANTES PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERIODO 2019" ha sido desarrollada para la obtención del título profesional de CONTADOR PÚBLICO con base a una investigación propia y profunda, así mismo respetando los derechos intelectuales de terceros conforme las citas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía y que no exista plagio alguno de un documento o tesis existente previamente.

Por lo tanto, este trabajo es nuestra responsabilidad. De acuerdo con esta declaración, somos responsables del contenido, la autenticidad y el alcance científico de los programas de grado correspondientes.

Cusco, 12 de marzo del 2022

Bach. Torres Mamani Karen Yasmina

Bach. Ttito Noa Carol Lucero

INTRODUCCIÓN

El sistema privado de pensiones se creó como alternativa al quebrado y colapsado del sistema previsional público, desde esa fecha el sistema previsional ofrece dos opciones para los futuros jubilados: el sistema privado de pensiones que va estar conformado por instituciones privadas con el objetivo de administrar los fondos de sus afiliados por otro lado el sistema estatal va estar administrado por una institución pública que va ser transferida al ministerio de economía y finanzas con la misión de orientar y así poder lograr el bienestar de los jubilados.

La presente tesis de investigación titulada “Nivel de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) y su incidencia económica en los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencia de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del cusco periodo 2019”, la finalidad que tiene este trabajo de investigación es que los lectores estén informados o adquieran un gran conocimiento sobre las AFP, beneficios que ofrece, rentabilidad y las inversiones que realizan.

Considerando el desarrollo de este estudio, es conocer el funcionamiento básico y analizar las repercusiones del sistema privado de pensiones.

La investigación tiene como finalidad conocer el nivel de conocimiento del funcionamiento de las administradoras que, siendo instituciones financieras con el único fin de administrar los fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas personales, y que a su vez estas instituciones van a otorgar pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y proporcionar gastos de sepelio.

Como resultado de la investigación se llegó a conocer que en la actual sociedad peruana existe un gran desconocimiento de lo que son las administradoras de fondo de pensiones, por lo que se concluye que si estos conocimientos se imparten a los estudiantes, futuros cotizantes, adquirirán

la suficiente conciencia de seguridad social para iniciar un ahorro de vida responsable y continuo, para lo cual estará estructurada en: Pregunta de investigación, descripción de la realidad del problema, formulación del problema, objetivos y supuestos de la investigación, variables, justificación y finalmente factibilidad y limitaciones.

Finalmente es necesario que existan capacitaciones hacia los futuros aportantes para que así ellos puedan invertir en los fondos de las AFP y así también puedan obtener beneficios que les ofrece.

1. CAPÍTULO I: Planteamiento del problema

1.1 Situación problemática

Hoy el mundo atraviesa muchos acontecimientos buenos y malos, siendo así una de las grandes interrogantes del ser humano cuando inicia su vida laboral es el ¿Por qué se debe afiliarse al sistema privado de pensiones? y ¿para qué aportar a la AFP?, teniendo el respectivo conocimiento de que las AFP son las encargadas de administrar los fondos de pensiones de los afiliados y cada afiliado aportar a un fondo personal acumulado para así en un futuro poder hacer uso luego de concluir su etapa laboral es decir en su jubilación. Es así que invierte una parte de su dinero en una AFP con la finalidad de obtener un retorno rentable en el futuro de sus aportes.

En el mercado de la AFP se desarrollan tres variables de competencia que las administradoras de fondo de pensiones deberán ofrecer el servicio, el costo de la administración y la rentabilidad otorgada por el fondo, de modo que la administración de fondo de pensiones será eficaz y eficiente solo si puede cuidar y capitalizar los aportes de los trabajadores afiliados y con ello así pueda dar una pensión digna de acuerdo a los ingresos que percibieron durante su etapa laboral.

Es así que la AFP hará todo el manejo de los fondos pertenecientes a los afiliados de la mejor forma posible para buscar la mayor rentabilidad posible siempre y cuando sea bajo niveles máximos de seguridad. La ley permite que la AFP pueda invertir el dinero del trabajador afiliado en diferentes instrumentos financieros como son por ejemplo los depósitos a plazo, bonos del gobierno peruano y acciones en la bolsa de valores.

Nuestro país con el decreto ley N°25897 creo el sistema privado de pensiones (SPP), fue el segundo país en el mundo que decidió reforzar sus sistemas de pensiones e introducir las llamadas cuentas individuales de capitalización la cuales son manejadas por las AFPs.

Respecto a los estudiantes egresados de la Universidad Nacional San Antonio Abad del cusco específicamente de la facultad de ciencias de la Salud se ha realizado una investigación en donde se concluye sobre el bajo conocimiento acerca del funcionamiento de las AFPs, beneficios y oportunidades de rentabilidad que se pueda aprovechar. Por lo tanto, se ha seleccionado para realizar la investigación a los egresantes de la carrera antes mencionada, con el objetivo de ejecutar una investigación descriptiva y explicativa.

En la sociedad actual existe un gran desconocimiento de lo que son las administradoras de fondo de pensiones AFP. Es por eso que se estima que, si este conocimiento es brindado a estudiantes los cuales en un futuro serán afiliados, puedan adquirir una conciencia previsional suficiente para así, poder iniciar una vida de ahorro continuo y responsable.

También es necesario tener conocimiento sobre las licitaciones ya que cada administradora participante ofrezca la menor comisión a los trabajadores que se incorpore a este sistema, siendo una forma de incentivar la competencia entre las AFP. La que gane la licitación podrá administrar automáticamente los aportes del nuevo trabajador incorporado al sistema por un periodo de dos años, en caso contrario si su rentabilidad es menor a la que puedan obtener de las otras AFP. El afiliado podrá solicitar un traspaso a partir de los seis meses de permanencia.

De acuerdo a las investigaciones anteriores se ha determinado que el nivel de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones incide de forma positiva y/o negativa en la economía de los egresados de ciencias de la salud.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

PG: ¿Cómo el nivel de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019?

1.2.2 Problemas Específicos

PE1: ¿De qué manera el correcto manejo de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019?

PE2: ¿De qué manera proveer un conocimiento oportuno del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019?

1.3 Justificación de la investigación

La presente investigación titulada “Nivel de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) y su incidencia económica en los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019”. Observamos que el desarrollo de este trabajo de investigación, tiene el objetivo de conocer y analizar la repercusión de conocimiento del funcionamiento básico de la AFP que será conveniente, en su economía de los estudiantes y egresados de la facultad de ciencias de la salud de modo que puedan elegir apropiadamente la aseguradora que más le convenga y este acorde a sus requerimientos, preferencias y necesidades.

El valor práctico de la investigación radica en la proporción del conocimiento oportuno del manejo de las AFP hacia los estudiantes antes de que se acojan por primera vez a una aseguradora, será de gran importancia ya que podrán aprovechar al máximo los beneficios que ofrece la AFP, de esta forma el egresado vea la retención de su dinero como ahorro de modo que no afecte a su economía más aun sea como una inversión a largo plazo.

La trascendencia social de esta investigación está representada en el beneficio que tendrán los estudiantes que no pertenecen al área de finanzas, economía, contabilidad entre otros relacionados a esta área, ya que en toda su carrera universitaria no poseen la información necesaria sobre el sistema privado de pensiones, puesto que solo se dedican a su área de estudio según a su carrera profesional, y como consecuencia al introducirse por primera vez al mercado laboral tienen dificultades en el manejo de su economía respecto a la AFP ya sea eligiendo una aseguradora que no le convenga o un tipo de fondo equivocado entre otros.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

OG: Determinar en qué nivel el conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

1.4.2 Objetivos específicos

OE1: Determinar de qué manera el correcto manejo de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

OE2: Identificar de qué manera proveer un conocimiento oportuno del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

1.5 Limitaciones

El estudio de la investigación está referida al nivel de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones AFP y su incidencia en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019 ha tenido las siguientes limitaciones.

Dificultad al obtener la suficiente información dado que la población elegida son personas que trabajan en el sector salud y como tales debido a la pandemia covid 19 estuvieron en constante trabajo y era muy difícil que hallen el tiempo para responder nuestra encuesta.

No tuvimos facilidad para acceder a los antecedentes locales debido a que nuestra universidad y las bibliotecas estuvieron cerradas.

No tuvimos acceso a Red Salud Sur para tener la relación de alumnos pertenecientes al SERUM debido a la pandemia.

1.6 Delimitaciones de la investigación

1.6.1 Espacial y geográfica

El estudio de investigación explora la incidencia económica que va generar el nivel de conocimiento del sistema privado de pensiones en los egresados pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la UNSAAC.

1.6.2 Temporal

La delimitación temporal del estudio de investigación fueron los del año 2019 debido que a este año pertenecen los egresantes próximos al introducirse al mercado laboral.

2. CAPÍTULO II: Marco teórico

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Antecedentes internacionales

- a) (Bórquez, 2019) “*Análisis sobre el grado de conocimiento del funcionamiento básico del sistema de capitalización individual (AFP) que tienen los alumnos de último año perteneciente a tres universidades tradicionales de la región de Valparaíso*”, (revista de investigación aplicada en ciencias empresariales), Universidad de Valparaíso Chile concluyo que:

“En el marco de esta nueva investigación, el objetivo es identificar el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes del último año de la universidad respecto de los principales componentes del sistema de pensiones. Corresponde a un estudio cuantitativo del tipo descriptivo, el cual se llevará a cabo con la aplicación de una encuesta a los estudiantes y una entrevista a un experto en el tema. Los resultados indicaron que en materia del sistema de capitalización individual existe un desconocimiento con respecto a la temática, a medida que las carreras se alejan del área de economía, mayor es el desconocimiento general del sistema.”

Observando una falta evidente de comprensión sobre los sistemas de protección social y del sistema de pensiones en particular.

- b) (Céspedes, 2018) “*Análisis del sistema de las AFP en Chile, Perú y México*”, (“*tesis para optar el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*”), Universidad de Chile facultad de Derecho Departamento de Derecho del Trabajo y de la seguridad social Chile-Santiago concluye que:

“Este trabajo tiene como finalidad, en primer lugar, conocer en detalle, el sistema previsional de nuestro país, sus principales leyes, su funcionamiento y resultado.

Luego se van a dar a conocer dos sistemas muy similares al de nuestro país, que son los utilizados en Perú y México, esto a modo de comparación con ellos”. Por último, a partir de las conclusiones, se intentará a dar una respuesta que sirva en pro de manejar el sistema y más eso se intentará acercar nuestro sistema a los principios de la seguridad social.

- c) (Escudero, 2016) *“Deber de información y asesoría personal a los afiliados en el sistema general de pensiones Colombia año 2016”*, (“Revista CES Derecho”), Universidad CES Colombia concluye que.

“El deber de información y asesoría pensional por parte de las entidades administradoras de fondo de pensiones en Colombia EAFP a sus afiliados y potenciales afiliados es fundamental en el sistema general de pensiones, por los derechos pensionales que se han de adquirir, y por la naturaleza misma del consentimiento informado que se ha de constituir a partir del principio de libertad de información que tienen los afiliados del sistema. El presente artículo hará mención de normas legales y conceptos jurisprudenciales que deben cumplir las EAFP en Colombia, sobre el deber de brindar información a los afiliados y potenciales afiliados al sistema pensional, para lograr un consentimiento informado por parte del afiliado libre de vicios y con completa claridad sobre condiciones en que se afilia al sistema, determinando características relevantes sobre el deber de información como fundamento al principio de libertad de información”.

2.1.2 Antecedentes nacionales

- a) (Montes, 2013) *“Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones-SPP en el Perú”*, (Tesis para optar el grado de magister en contabilidad con Mención en costos y presupuestos en la gestión estratégica) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú, concluye que:

“El SPP consiste principalmente en la captación de los aportes de los afiliados; acumularlos en un fondo de inversión, realizar las colocaciones dentro del marco dispuesto por los dispositivos que rigen el sistema, para lograr la rentabilidad, que debe beneficiar y respaldar la liquidación de las pensiones en el momento de la jubilación del afiliado”.

“La administración del SPP es eficiente en la sostenibilidad de la captación de afiliados, al ir incrementándose la cobertura en cada periodo, según los datos confrontados”.

“La rentabilidad de los fondos previsionales no es la necesaria para considerarla satisfactoria. Es necesario encontrar, un equilibrio para obtener una productividad aceptable. Por lo que la gestión de las AFP no es suficiente en la medida de sus fines”.

En la comparación de la rentabilidad de los fondos previsionales con la rentabilidad que obtiene las AFP, se comprueba que no guardan márgenes equitativos.

b) (Barreda, 2014) *“Alto porcentaje de la población joven de Lima desconoce que sus ahorros en la AFP le serán devueltos al momento de su jubilación con mensualidades muy inferiores a su último sueldo percibido”*, (Revista de investigación de la facultad de ciencias Administrativas) Universidad Nacional Mayor de san Marcos. Lima –Perú, concluyo que:

“La tendencia de consideración como sistema de ahorro injusto por el trabajador peruano es significativamente alta al superar más de 50% del empleo en Lima”.

“Los trabajadores consideran que si es bueno ahorrar para cuando tengan que retirarse por encontrarse en edad de retiro”.

“Un altísimo porcentaje del 88% marca tendencia muy fuerte al considerar el sistema de ahorro impuesto por el Estado como injusto, con-fiscal torio y antidemocrático, en el que la persona pierde todo derecho sobre su dinero. Esta etapa de la investigación nos ha advertido que, en nuestro país, ya tenemos serios problemas con las expectativas ciudadanas en relación con el

ahorro de los trabajadores en el sistema privado de pensiones, lo cual necesariamente llevara al tratamiento de este sistema para su reforma y obtención de mejores resultados para la fuerza trabajadora del país”.

“La problemática legal, económica, social y política que se vive en Perú es similar a la vivida en Argentina y Colombia. Situación en la que los ahorristas no están conformes con el trato que les brinda la ley del sistema de administración de fondo de pensiones. Los trabajadores ahorristas, en alto porcentaje consideran injusto la ley 25897”.

c) (Chávez, 2014) “*Evaluación del ahorro provisional voluntario como alternativa rentable de la planificación de aportes previsionales de los trabajadores independientes*”, (Tesis para optar el título profesional de contador público) Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo-Perú, concluyo que:

“De la evaluación realizada a la cultura de ahorro con fin previsional se ha podido constatar que el grado de percepción en la nuestra problemática es deficiente, pues se ha determinado que un 70% los trabajadores independientes tienen interés en generar fondos de ahorro, en tanto que de este total solo 36% muestran preferencia con fines previsionales debido a la necesidad de cubrir carencias de ingreso en su vejez”.

“Los trabajadores independientes planifican su jubilación en razón de tres factores importantes tales como: la edad para jubilarse, la pensión de jubilación, y la rentabilidad acumulada en el fondo de pensión ello debido a que el 64% manifiesta su preferencia de poder obtener una asignación de jubilación anticipada, es decir antes de cumplir la edad legal que es de 65 años, así mismo se dio a conocer el desacuerdo por parte de la población analizada, con la rentabilidad y la pensión de jubilación que está ofreciendo actualmente las entidades del sistema

Previsional peruano, lo cual no coadyuva al objetivo de poder obtener un fondo de pensión adecuado para poder optar por una opción de pensión anticipada”.

2.1.3 Antecedentes Locales

- a) (Condori & Galiano, 2016) *“Análisis del comportamiento, evolución de la AFP y su influencia en la profundidad del sistema financiero peruano en el período 2000-2014”*, (Tesis para optar el título profesional de Economista) Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Cusco- Perú, concluyo que:

Durante los últimos años se ha observado acelerado envejecimiento de la población, por tanto gran parte de su población se convierte en dependiente respecto a sus ingresos corrientes lo cual se convierte en una dificultad para los gobiernos de cada país, es también conocida la importancia mínima que los jóvenes le otorgan al ahorro asimismo aun cuando los jóvenes sean capaces de ahorrar surge serias dificultades especialmente en los países en desarrollo la falta de instrumentos de ahorro adecuados, consecuencia de un sistema financiero y de seguros poco profundo.

- b) (Ampuero & Rosaura, 2016) *“Evaluación de los beneficios de las modalidades de pensiones de jubilación en el Sistema Privado de Pensiones: retiro programado y renta vitalicia familiar en la provincia de Cusco periodo 2013 - 2014 impacto en la seguridad social”*, (Tesis para optarel título profesional de contador público) Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Cusco- Perú, concluyo que:

Desde la creación del Sistema Privado de Pensiones en el año 1992 mediante el decreto ley N° 25897, se han dado una serie de cambios en su normatividad desde el año 1995 a la actualidad, las cuales en su gran mayoría han generado en los últimos años descontento en la población afiliada a este sistema, ya que es considerado por varios sectores un sistema injusto y

orientado al beneficio de las administradoras privadas de fondos de pensiones y compañías de seguro y no así de los afiliados.

2.2 Base teóricas

2.2.1 Conocimiento

Es la acción y efecto de conocer o evaluar el contexto utilizando las propias habilidades, está estructurado y cuidadosamente diseñado para emitir juicios que tomen en cuenta dos aspectos muy importantes:

- 1) Capacidad humana para distinguir
- 2) La situación de las personas en un campo de actividad creado y mantenido, que el conocimiento tiene un carácter personal.

2.2.1.1 Tipos y dimensiones del conocimiento

Para entender la dimensión o propósito del rol del conocimiento en las organizaciones y sus respectivos efectos sobre la ventaja competitiva facilita el estudio de diferentes tipos de conocimiento. El propósito de distinguirlos es comparar las ventajas de cada tipo. Buscamos encontrar las características que simbolizan el conocimiento como un activo estratégico para revisar las diferentes dimensiones del conocimiento y las formas que contribuyen a su conceptualización.

2.2.1.2 Nivel de conocimiento

El uso del conocimiento conduce a una dualidad de la realidad, por un lado, el sujeto cognoscente y, por otro lado, el objeto conocido, que el sujeto de alguna manera acepta. El pensamiento se convierte así en una especie de conocimiento cultural. Con la ayuda del conocimiento, el sujeto introduce diversas áreas de la realidad para

apropiarse de ellas. La realidad misma exhibe varias capas y estructuras en su composición. Entonces hay cuatro consideraciones de la misma realidad, objeto, de hecho, tenemos cuatro niveles diferentes de conocimiento.

- Conocimiento empírico.
- Conocimiento científico.
- Conocimiento filosófico.
- Conocimiento teológico

2.2.1.3 El Sistema Privado de Pensiones en el Perú

El sistema privado de pensiones del Perú fue implementado mediante el Decreto Ley N°. 25897, el 6 de diciembre de 1992. Utilizando el sistema de pensiones de Chile como modelo, como una alternativa complementaria al sistema estatal de pensiones (SNP) administrado por el estado.

Un sistema privado de pensiones es un régimen de capitalización individual en el que los aportes de los trabajadores se registran en sus cuentas personales denominadas Cuentas de Capitalización Individual (CIC), aumentando cada mes con los nuevos aportes y la rentabilidad resultante en los fondos acumulados.

El sistema privado de pensiones se basa en la libertad y responsabilidad individual, y sus principales características son: la libertad de elección, participación activa de los trabajadores, la transparencia de la información, siendo también la libertad de competencia y libertad de control.

Busca crear un modelo de pensión autofinanciado para asegurar el bienestar de los trabajadores y sus familias a medida que lleguen a la edad de jubilación, en caso de eventual pérdida como invalidez o muerte. Con el objeto de contribuir al desarrollo y fortalecimiento del

sistema de previsión social en el área de pensiones que está integrada por las AFPS, son las que están encargadas de administrar los fondos de pensiones y les otorga obligatoriamente a sus afiliados, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

(Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2016, pág. 3)

El registro del trabajador es voluntario y el afiliado es libre de elegir la administradora de fondos de pensiones (AFP) que maneje sus aportes.

Y finalmente el establecimiento del sistema privado de pensiones contribuirá sin duda a la estabilidad económica, promoviendo el desarrollo del mercado de capitales, pero al mismo tiempo, establecer un vínculo entre pago y beneficios futuros,

Al mismo tiempo, establecer un vínculo directo entre pago y beneficios futuros porque solo las contribuciones constantes pueden garantizar las pensiones futuras de acuerdo a nuestras expectativas

2.2.1.4 Concepto de Administradoras de Fondo de Pensiones

La administradora de fondo de pensiones (AFP) son instituciones financieras que conforma capitales privados, el propósito es la exclusividad de la administración de los fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas personales como consecuencia de una actividad laboral.

Tiene como finalidad establecer una jubilación eficiente y eficaz para los afiliados que aportan mes a mes a través del tiempo que dura la afiliación en estas aseguradoras.

Afirma “El SPP se caracteriza por ser un régimen de capitalización individual en el cual los aportes que realiza cada trabajador se depositan en su respectiva cuenta personal denominada cuenta individual de capitalización (CIC) con el objetivo de acumular recursos suficientes para financiar una pensión”

Entonces concluiríamos que el trabajador afiliado a un sistema privado de pensiones tiene una cuenta denominada (CIC) donde acumula dinero el cual es de su propiedad por cuanto cada trabajador es responsable de formar su propia pensión, sin perjuicio que el estado garantice pensiones mínimas. Sin embargo, ese dinero debe incrementarse cada mes, tanto para aportes obligatorios como voluntarios y la AFP elegida debe brindar ese respaldo al trabajador para así pueda lograr una jubilación digna.

2.2.1.5 Funciones del Sistema Privado de Pensiones

Estas instituciones financieras de fondo de pensiones van a operar dentro del sistema privado de pensiones (SPP), por el cual va ser supervisado, estableciendo una fiscalización por la Superintendencia de Banca, seguros y AFP (SBS).

El regulador que es la superintendencia va ser el organismo responsable de fiscalizar a las administradoras de fondo de pensiones (AFP) privadas, así como de velar por los procesos de acumulación y des acumulación y/o el desarrollo de los mercados, incluyendo la seguridad y rentabilidad de las inversiones que realicen las AFP con recursos de los fondos de pensiones, y verificar los fondos de pensiones, el adecuado y oportuno desembolso, beneficios e intereses de los afiliados y de los beneficiarios. Además, se encarga de realizar la supervisión y control de la Caja de Pensiones Militar Policial, para la adecuada gestión de los regímenes de pensiones que administra.

(Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2016)

La función de las AFP es administrar el ahorro previsional de las personas de manera que las utilidades generadas por la inversión de estos recursos sean de propiedad total de las empresas afiliadas, las cuales se utilizan para incrementar el saldo de sus respectivas cuentas personales obligatorias de capitalización.

2.2.1.6 Afiliación a una AFP

Si queremos tener una calidad de vida similar a la calidad de vida cuando estamos trabajando activamente, entonces debemos entendernos a nosotros mismos y decidir qué sistema previsional es mejor para nosotros.

En el caso de Perú, podemos afirmar que tenemos dos opciones para afiliarnos al sistema de pensiones: el sistema privado va estar administrado por la AFP y el sistema estatal de pensiones (SNP) es administrado por la Oficina de Normalización de la Seguridad Social (ONP).

Por lo tanto, la afiliación viene a ser un enlace jurídico entre el trabajador y el sistema de pensiones de capitalización privada, que da lugar a los derechos y obligaciones que establece la ley, en especial el derecho a recibir prestaciones y la obligación de contribuir. Además, la afiliación es obligatoria para trabajadores dependientes que se van a incorporar al mundo laboral, para trabajadores independientes a partir del 01 de enero de 2012 están obligados a cotizar según la gradualidad. (*Bórquez, 2019, pág. 119*)

Un trabajador que se encuentra afiliado deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando una persona se afilia al Sistema Privado de Pensiones realizara aportes a su AFP, los cuales conformaran un fondo de pensión que financiara el otorgamiento de beneficios (jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio).
- El fondo de pensiones que tendrá el afiliado es intangible, es decir que no se puede ser materia de disposición por parte de terceros.
- La Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) es la encargada de administrar el dinero de tu fondo, con el objetivo de generar ganancias a largo plazo.

Por lo tanto, es necesario que cada afiliado se ha consciente en la elección del sistema pensiones que más le convenga, genere rentabilidad, beneficios y que su dinero

aportado crezca para un futuro, cuando deje de trabajar pueda gozar del dinero aportado.

2.2.1.7 Elección de una AFP

Los beneficios y condiciones de los trabajadores con derecho a pensión. Dependerá de tu elección entre los dos sistemas (público y privado) que existe actualmente en el Perú.

La elección de uno de estos dos sistemas determinará su nivel de protección frente a los riesgos que se presenten.

Por lo que cada administradora de fondo de pensiones, debe indicar a su empleador si desea inscribirse en el sistema nacional de pensiones (SNP) o en el SPP.

El plazo para seleccionar el sistema de pensiones de su preferencia es de diez (10) días contados a partir de la fecha de ingreso a su nuevo centro de trabajo.

Pasado este plazo, el empleado sólo podrá ingresar al SPP y podrá elegir a qué AFP desea afiliarse. (*Superintendencia de Banca Seguros y AFP, 2009*)

Si la persona o nuevo trabajador decide elegir el Sistema Privado de Pensiones (SPP), debe indicar la administradora de fondos de pensiones (AFP) privada a la que desea afiliarse. Cuando un trabajador ya está afiliado a un SPP, debe indicar a sus trabajadores (ya sean autónomo o autónomos) que debe contactarse con el patrocinador de la AFP a la que desea afiliarse, o contactarse personalmente con la agencia AFP correspondiente, para realizar el siguiente trámite.

Toda persona que trabaja ya sea dependiente o independiente que quiera afiliarse al SPP por primera vez es libre de elegir a cuál desea afiliarse, y así mismo, puede cambiar de AFP siempre que tenga seis o más cotizaciones consecutivas en la AFP. Para ello, el afiliado informará a la AFP de su deseo de irse y pagará la tarifa de transferencia que determine el regulador.

Entonces la persona que trabaja por primera vez puede elegir el sistema previsional que más le convenga y que vaya acorde a sus necesidades a lo largo de su vida porque no para todos va ser igual el rendimiento que brindan los dos sistemas.

Sin embargo, el buen desempeño del SPP en muchos sectores de la economía ha demostrado a lo largo del tiempo que la decisión de cambiarse a este nuevo sistema puede no ser la más conveniente para un grupo de personas, especialmente los adultos mayores (conocidos como el "grupo de transición"). Porque en muchos casos no se cumplió la expectativa de mayores pensiones en el SNP, principalmente por el corto tiempo para acumular y capitalizar recursos en cuentas individuales.

En caso decida y crea conveniente hacer el cambio de una Sistema Nacional de Pensiones a un Sistema Privado de Pensiones el afiliado podrá acceder al bono de reconocimiento.

2.2.1.8 Bono de reconocimiento por cambio a la AFP

En caso de que un trabajador afiliado al sistema nacional de pensiones desea incorporarse al sistema privado de pensiones va recibir un bono de reconocimiento emitido por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), donde se reconocen tus aportes al sistema estatal de pensiones (SNP) antes de ingresar a la AFP (sistema privado de pensiones-SPP).

Estos aportes serán reconocidos por un monto correspondiente a los beneficios que cada trabajador adquiere en función a los meses de sus aportes al SNP.

Por lo tanto, solo se considera si se aportó al SNP, durante un periodo de 48 meses o más, puede pasar estos aportes a tu AFP (CIC) a través de este instrumento que es el bono de reconocimiento siempre que cumplas con los requisitos establecidos.

- EL BONO DE 1992

Nos indica que haber aportado al SNP un periodo mínimo de 48 meses entre diciembre 1982 y noviembre 1992

Solo se evidenciará 12 últimas remuneraciones anteriores a diciembre del 1992.

- EL BONO DEL 1996

La Suscripción del contrato de afiliación entre la fecha del 06 diciembre de 1996 y 31 diciembre de 1997.

Es haber aportado al SNP un periodo mínimo de 48 meses entre la fecha enero 1987 y diciembre 1996.

Solo se evidenciará 12 últimas remuneraciones anteriores a enero de 1997.

- EL BONO DEL 2001

Es haber aportado al sistema estatal que es el SNP un periodo mínimo de 48 meses entre la fecha enero 1992 y diciembre del 2001.

Solo se evidenciará las 12 últimas remuneraciones anteriores a enero del 2002.

También es un instrumento emitido por el estado expresado en moneda que representa el periodo de cotización registrado en el antiguo sistema de pensiones para los trabajadores afiliados al nuevo sistema de pensiones, a través del cual el estado reconoce los aportes de los trabajadores al sistema. Sistema Nacional de Pensiones administrado por (ONP) cuando ingresan al sistema privado de pensiones.

El excedente de libre disposición: son los fondos remanentes en la cuenta capitalizada de una persona física, que luego de calcular el monto requerido para recibir una pensión y deducirlo

del saldo acumulado, quedan a disposición del afiliado para el uso que estime conveniente.

(Bórquez, 2019, pág. 120)

Por lo tanto, el bono de reconocimiento es un título valor que adquiere el afiliado por el cual el estado va reconocer sus aportes que realizaron, al momento de incorporarse al sistema privado de pensiones, este título valor debe ser entregado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a la administradora de fondo de pensiones para que el trabajador tenga un respaldo del dinero aportado en el sistema nacional de pensiones cumpliendo los requisitos que exige el sistema.

2.2.1.9 Licitación de nuevos afiliados.

La licitación del servicio que ofrecen las administradoras de fondos a los trabajadores que se afilien al sistema privado de pensiones podemos entender que es en beneficio del nuevo afiliado o nuevo trabajador ya que el gobierno lo creó con la finalidad de promover la competencia entre las AFP que existen actualmente, y así estos puedan cobrar la menor comisión que se ofrezca a los trabajadores que se incorporen a este sistema.

La disminución de la comisión se debe a que la AFP ganadora de la licitación ya no tendrá que incurrir en gastos de promoción y/o de ventas para atraer a los trabajadores que ingresen al mercado laboral como se hace normalmente. Además, la AFP recibe de manera exclusiva, pero temporal por un periodo de dos años a todos los nuevos afiliados.

Por ellos se realiza un concurso público, donde se invita a participar a todas las AFP (actualmente 4 en nuestro país), y cada una de ellas ofrece en un sobre cerrado la menor comisión mixta. De manera que se incentiva la competencia por ofrecer menores comisiones y se promueve el ingreso de nuevos competidores.

Un aspecto importante a considerar es que cada nuevo afiliado que ingrese a la AFP ganadora de la licitación, deben permanecer en dicha entidad por un periodo de dos años, a menos que su rentabilidad sea menor a la que puedan obtener en el resto de las AFP. De ser así, el afiliado puede solicitar un traspaso a partir de los seis meses de permanencia.

(Sánchez, 2020) afirma: “Destacó los resultados de esta quinta licitación porque beneficiará, principalmente, a los jóvenes que se incorporen al mercado laboral y se afilien al SPP”.

Esto gracias a que por estas licitaciones en los últimos años ha permitido una rebaja sostenida y paulatina en las comisiones mixtas que cobra la AFP a los afiliados el cual beneficia principalmente a los jóvenes ya que son ellos quienes se incorporan por primera vez al mercado laboral

La licitación que se lleva a cabo deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Las empresas de seguro deben cumplir ciertos estándares.
- La superintendencia determinara el plazo de la licitación
- La buena pro de la licitación y criterios para la adjudicación
- Todas las características de la población conformada por el conjunto de afiliados quienes se incorporarán al sistema privado de pensiones.

Es así que la superintendencia aprobará y publicará las bases de la licitación, por lo que debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ La forma y el plazo de la Licitación.
- ✓ El monto total de la garantía de la oferta.
- ✓ El monto total de la garantía de que el contrato se cumpla fielmente.
- ✓ Periodo de mantención de la comisión que origina la licitación y el periodo que la empresa ganadora adjudicara tal licitación.

- ✓ El mecanismo y proceso de desempate y adjudicación.
- ✓ Plazo y forma de cómo se va comunicar los resultados del ganador.

- ✓ El plazo de comunicación de los resultados ganadores de la licitación
- ✓ Estándar mínimo de servicio que debe ofrecer la aseguradora.

Todas estas características deben tener en cuenta cada una de las AFPs existentes si quieren ganar la licitación. Así como también es necesario que cada uno trabajador que se afilie a una AFP debe tener conocimiento sobre quien gano el año que entraría a trabajar, así como todas sus características.

2.2.2 Características de una Administradora de Fondo de Pensiones

Las administradoras de fondo de pensione se caracteriza principalmente por ser inembargable, a la vez contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sistema de previsión social en el área de pensiones ya que brindan de manera obligatoria las prestaciones de jubilación, invalidez y sobrevivencia.

La finalidad de la administración de este fondo es lograr a sus afiliados una jubilación acorde con los aportes rentabilizados que han realizado a lo largo de todos sus años de afiliación, dicho fondo es patrimonio independiente de la AFP y se caracteriza por ser inembargable y por qué su destino sirve, única y exclusivamente, para brindar las prestaciones de jubilación, invalidez o sobrevivencia. .

(Tuesta et al., 2008)

Como el sistema Privado de Pensiones funciona a través de Cuentas de Capitalización Individuales se dice que su pensión será acorde a todos los aportes que haya realizado a lo largo de los años de su vida laboral.

La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) nos dice que las características del Sistema Privado de Pensiones son las siguientes:

Primero.- La capitalización individual que es donde el afiliado a lo largo de su vida laboral aporta los recursos que servirán directamente para el pago de su pensión, los cuales siempre permanecen en una cuenta personal para cada trabajador.

Segundo.- La libertad que es donde el afiliado es libre de escoger si desea afiliarse al sistema, escoger la AFP que desea que administre sus fondos, elegir la forma de percibir las prestaciones y traspasarse de una AFP a otra.

Tercero.- La participación activa donde el trabajador debe verificar que sus aportes se realicen e, contribuyendo de esta forma al funcionamiento eficiente del sistema, cuarto la transparencia donde el afiliado recibe información permanente y oportuna del destino de sus aportes y el rendimiento que se obtiene, quinto la competencia que es la búsqueda de eficiencia por parte de las AFP, les permite mejorar la calidad del servicio ofrecido a sus afiliados y el nivel de rentabilidad obtenido por sus inversiones, fiscalización: El sistema cuenta con una entidad reguladora, que supervisa su correcto y/o regula su operatividad.

(SBS, 2009)

La entidad que supervisa y controla al sistema Privado de Pensiones en representación del estado es la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) como tal una de sus principales funciones es de desarrollar programas de capacitación, información y divulgación sobre el SPP, así como sus indicadores de resultados y beneficios que otorga.

2.2.3 Beneficios que otorga la AFP

Todos los trabajadores que se encuentren incorporados al Sistema Privado de Pensiones tienen el deber y derecho de conocer los diferentes beneficios que ofrece las AFP como son: la jubilación anticipada, los aportes voluntarios, usar el 25% de tu fondo para un inmueble, la posibilidad de retirar todo lo ahorrado al cumplir los 65 años y también los seguros de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio ya sean afiliados activos o pasivos fallecidos.

El trabajador afiliado al SPP, así como el beneficiario sobreviviente puede optar por distintas modalidades de retiro de su pensión, según corresponda:

- ✓ Renta Vitalicia Familiar
- ✓ Retiro Programado
- ✓ Renta Vitalicia Escalonada
- ✓ Renta temporal con renta vitalicia diferida.

Entre otros beneficios incorporados en los últimos años tenemos al retiro de dinero del afiliado al sistema Privado de Pensiones con el objetivo de adquirir su primera vivienda, a su vez también está el beneficio para el trabajador que se jubila de manera anticipada ya sea porque no ha conseguido trabajo en los últimos 12 meses, porque trabaja en un lugar de riesgo o por otra circunstancia.

2.2.3.1 Retiro de hasta el 25% de tu fondo para primera vivienda

El día 14 de junio de 2016, el congreso de la república aprobó la ley que permite a los afiliados disponer hasta el 25% de su fondo acumulado para pagar la cuota inicial de un primer inmueble o amortizar un crédito hipotecario que haya sido utilizado para la compra de un primer inmueble. En ambos casos, el préstamo hipotecario debe ser otorgado por una entidad del sistema financiero. (*AFP HABITAD, 2019*)

2.2.3.2 Jubilación anticipada

Quizá el trabajador pueda pasar por diferentes circunstancias, y necesidades distintas.

Entonces gracias ello puede acceder a distintos tipo de jubilación anticipada, siempre y cuando cumpla ciertos requisitos.

Tenemos los siguientes:

2.2.3.2.1 Jubilación anticipada ordinaria.

Debes cumplir los siguientes requisitos para acceder a esta modalidad

- Ser mayor de 55 años para el caso de varones y ser mayor de 50 años para el caso de las mujeres.
- Que tu fondo te de la accesibilidad de tener una pensión ya sea igual o mayor al 40% del promedio de las remuneraciones
- Contar como mínimo con 72 aportes a la AFP en los últimos 120 meses anteriores a la solicitud que se haya hecho.

Para sacar el promedio de las remuneraciones del aportante, se tomara en cuenta lo siguiente:

- Todas las remuneraciones percibidas y declaradas durante los 120 meses últimos pasados, las cuales deben estar al día con la actualización por inflación deduciendo las dos gratificaciones, uno de julio y otro de diciembre.

Por si el aportante ha realizado aportes voluntarios ya sea con o sin fin previsional:

- Se va considerar los aportes donde la permanencia en la CIC sea mayor a los 9 meses.
- Si en caso su permanencia resulte menor a 9 meses, solo se podrá considerar que estos representen tan solo hasta el 20% de la cuenta de aportes hechos.

2.2.3.2.2 *Jubilación Anticipada por Desempleo*

Debes cumplir los siguientes requisitos para acceder a esta modalidad:

- Si eres mujer debes tener como mínimo con 50 años, y si eres hombre debes tener mínimo 55 años; ya seas varón o mujer debes tener menos de 65 años (edad legal).
- Encontrarte sin trabajo o desempleado por un periodo mayor o igual a 12 meses seguidos previos a la petición de tu solicitud.

Para acreditar el desempleo necesitas presentar:

Quinta Categoría

- Una Declaración Jurada de configurar la condición de desempleo por el período no menor a 12 meses previos a la solicitud; o, documento de fecha cierta que certifique tu cese; certificado de trabajo, copia legalizada de liquidación de beneficios sociales, certificado de retiro de la CTS, u otros.
- La AFP revisara que no registres ningún aporte ya sea acreditados o devengados, bajo una relación de dependencia, por los últimos 12 meses previos a la presentación de tu solicitud.

Cuarta Categoría

- Una Declaración Jurada de configurar la condición de desempleo por el período no menor a 12 meses previos a la solicitud, así como si cuenta o no con RUC;
- Si posees RUC, debes presentar el “Reporte Tributario de Rentas de Cuarta Categoría” dado por la SUNAT, para así poder confirmar si has tenido ingresos por cuarta categoría, y de ser así estos no deben ser mayor al equivalente de 7 UIT, en los 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

- Si no tienes RUC, no es necesario que presentes el “Reporte Tributario de Rentas de Cuarta Categoría”, pues con la información de tu DNI la AFP verificará si tienes RUC en el portal Web de SUNAT.
- El “Reporte Tributario de Rentas de Cuarta Categoría” no debe tener una antigüedad mayor a 30 días calendarios.

2.2.3.2.3 Jubilación Anticipada para trabajadores que realizan Labores de Riesgo

Para acceder a este régimen, debes realizar labores de alto riesgo, como extracción minera subterránea, extracción minera a tajo abierto, en centros de producción mineros, metalúrgicos y siderúrgicos expuestos a riesgos de toxicidad, peligrosidad e insalubridad, y en actividades de construcción civil. (*Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019*)

2.2.4 Modalidades de jubilación

Cuando se jubile, puede elegir una de las opciones de pensión. Además de recibir una pensión, una pensión de invalidez o una pensión de sobrevivencia, puede elegir cómo recibirá su pensión.

Existen cuatro modalidades por lo que el afiliado puede optar para recibir la prestación al momento de su jubilación, estas son: Renta Vitalicia Familiar, Retiro Programado, Renta Vitalicia Escalonada y Renta Vitalicia Diferida.

2.2.4.1 Renta Vitalicia familiar

Es una modalidad donde puedes contar con una pensión de por vida para ti y para tus beneficiarios si deseas, siendo la compañía de seguros que tu elijas la que administre el dinero ahorrado de tu cuenta, y se puede escoger ya sea en dólares o en soles.

Las características son las siguientes:

- ✓ Cuando elijas la modalidad se convierte en irrevocable

- ✓ No manejas la propiedad de tu dinero ahorrado ya que le das esa acción a la compañía de seguros.
- ✓ Tienes una pensión de por vida.
- ✓ Generas una pensión de sobrevivencia para todos tus beneficiarios según los porcentajes que da la ley.
- ✓ No puedes otorgar como herencia a excepción que desees un periodo garantizado y que no cuentes con beneficiarios.

2.2.4.2 Retiro Programado

Es una modalidad que te da la opción de tener una pensión en soles y se financia del saldo que existe en tu cuenta, el cual lo administra tu aseguradora. Con el tiempo se ira recalculando el dinero aportado hasta que se agote totalmente.

Las Características son:

- ✓ Tienes la opción de modificar la modalidad antes de que se recalcule de tu pensión.
- ✓ Tienes aun la propiedad de tu fondo, la cual que será dirigido por tu AFP.
- ✓ La pensión solo será recibida en soles.
- ✓ Tendrá una pensión hasta que tu fondo se agote totalmente.
- ✓ Puedes generar una pensión de sobrevivencia para tus beneficiarios de acuerdo a los porcentajes establecidos por ley.
- ✓ Puedes generar derecho a herencia.

2.2.4.3 Renta Vitalicia Escalonada

Es una modalidad que donde puedes tener una pensión de por de vida para ti o para tus beneficiarios si quisieras, la compañía de seguros será quien administre el saldo de tu cuenta.

Esta modalidad de pensión tiene dos tramos los cuales son: El primer tramo el monto de la pensión será mayor que en el segundo tramo y la compañía de seguros decidirá los años, mientras que en el segundo tramo el monto de la pensión será para siempre y es similar al 50% de la pensión del primer tramo.

Características:

- ✓ La elección de modalidad es irrevocable.
- ✓ No mantienes la propiedad de tu dinero, lo entregas a una compañía de seguros.
- ✓ La pensión la puedes recibir en soles (indexados o ajustados) o en dólares (ajustados).
- ✓ Recibe una pensión de por de vida
- ✓ Genera pensión de sobrevivencia para tus beneficiarios según los porcentajes establecidos por ley.
- ✓ No genera herencia a menos que tengas un periodo garantizado y no existan beneficiarios.

2.2.4.4 Renta temporal con renta vitalicia diferida.

Es una modalidad de pensión la cual tiene dos etapas:

-Renta temporal donde una parte de tu fondo puede quedarse bajo tu propiedad pero es dirigido por la AFP para brindarte una pensión mensual en soles por un periodo entre uno a cinco años, según tu deseos y elijas.

El monto de la pensión será casi igual al doble de la pensión que otorga la renta vitalicia.

-Renta vitalicia diferida que es donde no te quedas con ninguna parte de tu fondo sino la entregas a la AFP que elijas, para así recibir a cambio una pensión de jubilación hasta tu muerte, con derecho a una pensión de sobrevivencia para tus familiares, también puedes elegir si quieres en dólares o soles tu pensión.

El monto de la pensión en la renta vitalicia será la mitad del monto de la renta temporal.

Las características son las siguientes:

- ✓ Si eliges esta modalidad es irrevocable tu elección.
- ✓ Solo puedes tener en tu poder lo necesario en cuanto a dinero solo para pagar la Renta temporal, ya que lo demás lo brindas a una compañía de seguros.
- ✓ Tienes una pensión hasta tu fallecimiento.
- ✓ Puedes generar la pensión de sobrevivencia para tus beneficiarios si es que tuvieras todo de acuerdo a lo que dice la ley.
- ✓ Puedes heredar. (*PRIMA, AFP, 2019*)

Es importante resaltar que la compañía de seguros que elija el trabajador al momento de afiliarse puede complementar su propuesta con distintos beneficios. y va depender del trabajador cual sea el que más le convenga por eso es importante tener conocimiento de las funciones y beneficios que ofrece la AFP para que al momento de elegir ya tenga la tranquilidad de saber que sus familiares y el afiliado tendrán derecho a recibir el dinero aportado.

2.2.5 Tipos de fondo de pensiones

Los tipos de fondo son alternativas de inversión para afiliados que te ofrece el Sistema Privado de Pensiones (SPP), este varía de acuerdo a los factores como su edad y grado de tolerancia al riesgo.

Según la asociación de la AFP hay cuatro tipos de fondo denominadas Fondo (0, 1,2 y3). Asimismo, la inversión en el mercado local representa el 57.5% del portafolio de inversiones y en el mercado internacional el 41.8% según nos indica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS en adelante)

2.2.5.1 Fondo 0

También llamado como fondo de fondo conservador o de protección de capital. Este tipo de fondo está dirigido para las personas que ya están próximos a jubilarse o tienen 65 años, la tolerancia de riesgo es el mínimo y está orientado a corto plazo. Tipo de inversión es igual 100% renta fija

2.2.5.2 Fondo 1

También llamado fondo de bajo riesgo o de preservación de capital ya que tiende a brindar retornos necesarios, considerado para aquellas personas con baja tolerancia al riesgo o cercanas a la jubilación. Concentra sus inversiones en instrumentos de renta fija, así mismo su crecimiento es normal y estable con menos volatilidad y con un horizonte de inversión seguro y de corto plazo. Este tipo de fondo está orientado a personas entre los 60 años o próximos a jubilarse. Tipo de inversión 90% renta fija y 10% renta variable.

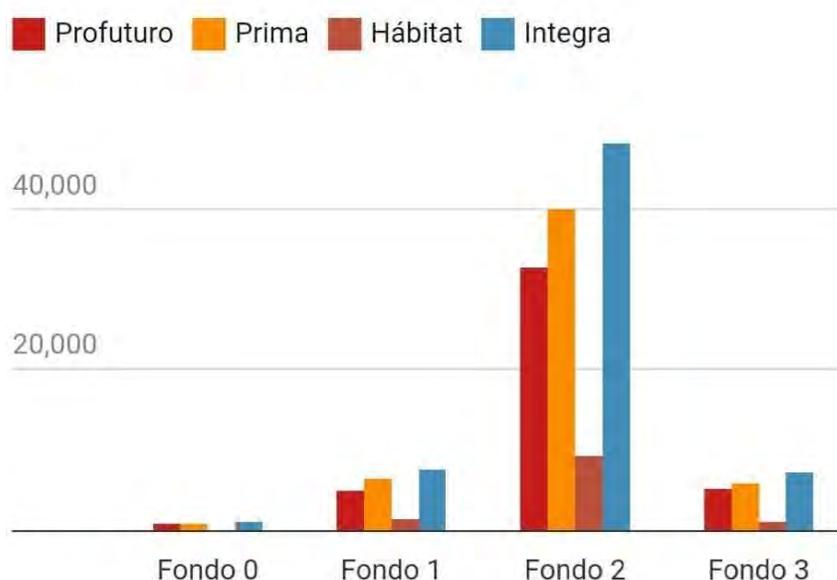
2.2.5.3 Fondo 2

Balanceado o fondo mixto, este fondo presenta un mayor equilibrio entre rentabilidad y riesgo, orientado a mediano plazo para personas afiliadas entre los 45 y 60 años, busca un crecimiento moderado con volatilidad media y tendrá un horizonte de inversión de mediano plazo, Tipo de inversión 55% renta fija y 45 % renta variable.

2.2.5.4 Fondo 3

Fondo apreciación de capital orientado al largo plazo para personas que se jubilarán en promedio dentro de 20 años, es decir en promedio hasta los 45 años de edad, busca llegar a un nivel de crecimiento con elevada volatilidad alternando periodos de gran y poco crecimiento además busca tener un horizonte de inversión de largo plazo. Es más rentable a largo plazo, aunque asumiendo un mayor riesgo. Tipo de inversión 20% renta fija y 80% renta variable. (SBS, s.f.)

Distribución de las pensiones por tipo de fondo



(En millones de soles)

Podemos tener en cuenta que cuando un egresado entra a trabajar, el empleador le dirige directamente hacia el fondo 2 y como se visualiza en el cuadro las 4 aseguradoras vigentes tienen más personas que pertenecen al tipo de fondo 2, pero este tiene la opción de cambiarse posteriormente y las modalidades que existen para el cambio de fondo son:

a. Por medio presencial

La solicitud de cambio se presenta en la agencia de tu AFP que administra tu CIC, adjuntando copia de tu documento de identidad.

b. Recuerda

Guarda la solicitud aceptada por tu AFP como prueba de que se ha hecho el trámite. Te servirá para cualquier reclamo posterior.

c. Por medio virtual

La solicitud de cambio se presenta a través del sitio web de tu AFP requiriendo una Clave Privada de Seguridad. Cuando cuentes con esta, registraras una solicitud electrónica y tu AFP te proveerá un número de registro, bajo el status “solicitud presentada”, el cual podrás imprimir directamente. Si califica, su transferencia de fondos continuará.

Rentabilidad para el año 2021

La SBS señala que para diciembre del año 2021 el fondo que tuvo mayor rentabilidad fue el fondo 3 ya que tiene más exposición a acciones extranjeras las cuales tuvieron mayor rendimiento comparando con las locales, rentó más o menos del 20% en cambio el fondo 2 solo 6.55%, el fondo 1 tuvo una pérdida de -3,17% y el fondo cero solo creció en un 0,76%.

Jorge Guillen economista y docente de la universidad ESAN señaló que los tipos de fondo 0 y 1, lo cuales son invertidos en su mayoría en renta fija local, como son los bonos soberanos, fueron afectados por la situación política que estaba cursando nuestro país, en cambio los fondos 2 y 3 fueron más rentables debido a su inversión en los mercados internacionales.

2.2.6 Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes

Cuando se creó el sistema privado de pensiones (SPP), había 8 entidades como aseguradoras las cuales fueron: AFP horizonte, Integra, Pro futuro, Unión Vida, Unión, El Roble, Mega fondo y Providencia.

Al pasar de los años solo quedó la mitad ya que otras dejaron de existir y hoy en día existen únicamente cuatro: AFP Hábitat, Integra, Prima y pro futuro. Se observa que las AFP que se mantienen vigentes desde la creación del sistema de pensiones son Integra y Pro Futuro mientras que AFP Hábitat es de Chile, fue la última en ingresar en el 2012 durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) con el fin de crear más competencia entre empresas de ese sector beneficiando a los aportantes.

2.2.6.1 AFP INTEGRA

Es una empresa que pertenece al grupo Sura, fundada el 19 de mayo de 1993 estableciendo el estándar en la administración de pensiones de Latinoamérica.



2.2.6.2 AFP PROFUTURO

Es administradora de fondo de pensiones que forma parte del grupo Scotiabank que es una institución financiera. Es una de las empresas con más presencia en toda Latinoamérica.



2.2.6.3 AFP HABITAT

Es una administradora de fondos de pensiones con más de 8 años de operación en Perú con el respaldo de Prudential Financial, empresa estadounidense con presencia en más de

40 países. También forma parte de Inversiones La Construcción, el grupo inversor más grande de Chile que tiene en la actualidad más de 34 años de experiencia y más de 2 millones de afiliados.



AFP HABITAD ubicado en Av. Colla suyo 2964.

2.2.6.4 AFP PRIMA

Es una institución financiera, que fue creado en el año 2005 para brindar servicios en el Perú, pertenece al grupo Credicorp. El holding peruano que cuenta con cinco unidades de negocio o líneas de negocio en el país. (Bien, 2022)



El porcentaje de aporte que el afiliado otorga a su aseguradora es el 10 % de tu sueldo bruto sin embargo cada AFP decide cuanto quiere cobrar en comisión ya que estas ofrecen diferentes porcentajes y beneficios.

2.2.7 Incidencia Económica

Se dice que debido a las retenciones que se hace al trabajador mes a mes sobre su sueldo bruto, es necesario e importante que los aportes administrados por las AFP sean sometidos a evaluación del rendimiento y el impacto económico que cada uno de estos aportes produce en sus cuentas individuales.

Dicho impacto se puede medir a través del rendimiento que cada AFP genera al trabajador mientras este aporta a su fondo elegido a su vez es necesario que se evalúe como afecta el conocimiento, funcionamiento e inversiones de su dinero aportado en su propio fondo.

Con el objetivo de poder lograr una pensión digna, que ayuden al crecimiento de la calidad de vida del afiliado al momento de la jubilación.

2.2.7.1 Concepto de la Economía

La economía se ocupa de cuestiones relacionadas a las necesidades por satisfacer sean individuales y/o sociales (...). La economía se ocupa de la gestión de recursos escasos para producir diversos bienes y distribuirlos para el consumo de los miembros de la sociedad. Por eso algunos autores la han denominado ciencia de la elección (*MONCHON MORCILLO, 2014*). La economía es la ciencia que estudia la forma en la que los individuos y la sociedad eligen y toman decisiones para que los recursos disponibles puedan satisfacer de la mejor las necesidades individuales y colectivas de la sociedad. (*BENNASAR, 2009*).

- Desde el punto de vista del individuo, examine como puede conservar sus recursos, es decir, como puede utilizar sus ingresos de manera juiciosa y sabia para lograr el mayor beneficio posible.
- Desde una perspectiva social, se trata de como las personas pueden alcanzar el mayor nivel posible de felicidad en función de los recursos disponibles.

Por tanto; podemos deducir que la economía es una ciencia que se encarga de estudiar, de que maneras la sociedad decide sobre la producción, y para quienes se va producir.

En conclusión, la economía se encarga de estudiar la conducta humana en relación a la producción, intercambio de los bienes y servicios.

2.2.7.2 Como incide a la economía el aporte de la AFP

Se dice que todo trabajador debe aportar un porcentaje de su sueldo a un fondo de pensión en una administradora de fondos de pensiones (AFP), con la finalidad de acumular para su futuro cuando llegue el momento de la jubilación de acuerdo a la ley o la jubilación anticipada, por lo tanto, al afiliado le conviene realizar los mayores aportes posibles, para obtener un saldo mayor de su cuenta individual de capitalización (CIC).

Para garantizar el cumplimiento de esto, debemos enfocarnos en el mecanismo del régimen previsional, que gracias a tus aportes retenidos el 10% de tu sueldo bruto, ahorraras dinero que te ayudara para financiar tu jubilación a través de una pensión, además puedes complementar con los aportes voluntarios ya que esto te servirá para que tus aportes crezcan más rápido y rentable y en un futuro tener una pensión digna. También puedes invertir, ya que cada aseguradora tiene sus inversiones.

La misión que tienen las aseguradoras es que el afiliado genere ahorro, y que esto le permita cubrir su canasta básica al momento de su jubilación y también otro de sus propósitos es aportar seguridad a la familia en caso de accidente laboral.

Según la teoría del ciclo de vida se dice que una persona en los primeros años de vida económicamente activa recibe ingresos que no cubre tanto sus consumos, luego al empezar a trabajar y recibir de ello una retribución como es el sueldo puede cubrir el grado de endeudamiento para finalmente alcanzar un punto de equilibrio y posteriormente entrar a una etapa de ahorro.

Para que un egresado empiece a ahorrar para su jubilación desde ahora es necesario saber su salario mínimo vital apenas inicia su vida laboral y así ver la factibilidad de poder hacer aportes voluntarios a su fondo de pensiones.

2.2.7.3 Salario Mínimo Vital

El sueldo básico o salario mínimo vital (RMV) es la cantidad mínima que se paga a los trabajadores que trabajan 8 horas al día o 48 horas a la semana. La organización del trabajo afirma que:

Cuando hablamos de salario mínimo definimos como la compensación mínima que un empleador está obligado a pagar por el trabajo realizado por un empleado durante un periodo determinado, y esta cantidad no puede ser reducida por convenio colectivo o acuerdo individual. De manera que tal sueldo pueda cubrir las necesidades mínimas del trabajador y su familia.

Cada trabajador va tener derecho a una remuneración justa y adecuada al bienestar material y espiritual de él y su familia. Por lo tanto, el pago de la indemnización laboral y las prestaciones sociales tienen prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador. Las remuneraciones mínimas se regulan por el estado con anticipación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleados. (*Democrático, 2013*)

Las principales características que definen a la RMV peruana hoy en día son: Cobertura constitucional (artículo 24 de la Constitución Política de 1993), Configuración jurídica (correspondiente al estado que la regula), Intervención de Organizaciones representativas de trabajadores y patrones en su regulación, a través de CNTPE Región Geográfica Nacional (Salario Mínimo Nacional Único), la inflación y la productividad como estándares técnicos para su establecimiento y actualización, y se actualizan regularmente, aunque no hay una periodicidad programada legalmente. Pero es importante recalcar que hubo un tiempo en que el salario mínimo en Perú se basó en el sistema de salario mínimo por región (salario mínimo regional).

Es así que la constitución reconoce al trabajador el derecho de una remuneración digna que vaya acorde a sus necesidades a lo largo del tiempo para su bienestar personal y de su familia,

por tanto, la primera remuneración que se perciba será de gran importancia para el trabajador ya que contara con determinadas características y cumplirá con determinados fines.

Salario mínimo de un egresado de ciencias de la salud

De acuerdo de información recabada por el ministerio de trabajo en 2018, a través del portal *ponte* en carrera nos indica que el salario mínimo es el siguiente:

- ✓ Medicina Humana: El salario mínimo es 2800 soles
- ✓ Odontología: El salario mínimo es 930 soles.
- ✓ Enfermería: El salario mínimo es 1200
- ✓ Farmacia y Bioquímica: El salario mínimo es 1200 soles. (*EMPLEO, 2019*)

Por tanto, un egresado de ciencias de la salud estaría percibiendo entre 930 soles y 2800 soles según sea la carrera profesional que estudio y a esto se le descontaría mes a mes el porcentaje de su AFP de manera obligatoria, sin embargo, habría aun la posibilidad de que se pueda hacer aportes voluntarios desde menores al 10% obligatorios que se les hace cada mes, con la finalidad de poder tener una jubilación digna o una inversión a largo plazo.

2.2.8 Crisis Económica

La Crisis en el aspecto económico provino del surgimiento del sistema capitalista del siglo XVI, que creo una relación en la producción de bienes y servicios, la de medios de producción y factores de producción como el capital y la propiedad privada de la tierra.

Entonces se puede deducir que surgió como una característica importante que se descubre con el tiempo, y los economistas escriben sobre el ciclo económico y los diferentes tipos de onda que ve en cuatro fases: picos, recesiones, crisis y recuperación. Los diferentes actores de la actividad

económica se encuentran en etapas de recesión y crisis por su impacto en el crecimiento y desarrollo económico de los países.

Las crisis económicas son causadas por excesos o deficiencias en uno o más de los factores que determinan el equilibrio de la oferta y la demanda en un sistema económico nacional o internacional. Las razones económicas que definen la naturaleza de cada crisis no pueden confundirse con los efectos económicos que tiene.

El aumento del desempleo, como el aumento de los precios, no es la causa de todas las crisis, sino la consecuencia de todas las crisis. Pero da la casualidad de que estos efectos interactúan, se complementan entre sí y, a su vez, crean nuevos efectos en espiral que se suman al efecto circular de la causa original.

Por lo tanto, en lugar de liberar al capitalismo de la crisis, el neoliberalismo y la globalización han exacerbado problemas económicos, sociales, políticos, ecológicos y culturales en países de todo el mundo, y lo que ha sucedido desde 2007 es una nueva crisis, que tiene implicaciones para países de todo el mundo. Tuvo un impacto similar. Perdidas de la “gran crisis”.

También un economista, en su explicación de la crisis económica afirmó o señaló que esto se deberá a una gran demanda agregada insuficiente, que a su vez se debe a la preferencia por la liquidez y la mayor demanda de dinero cuando el banco central no aumenta el dinero.

Finalmente concluimos que el Perú y el mundo, no somos ajenos a la llamada "crisis Financiera" porque estos eventos ocurren de vez en cuando y traen consigo, Por tanto, el sistema financiero no puede de una forma eficaz reducir la actividad económica. Del mismo modo, la crisis financiera también se considera al sector bancario, a pesar de que los bancos son solo una parte del sistema bancario. Lo que pasó es que en un país desarrollado los bancos son una parte importante del sistema financiero.

2.2.8.1 Como afecta la crisis económica a la AFP

Se puede apreciar que la crisis tiene en común la caída de las bolsas de valores, la reducción del PBI mundial y otros daños en la economía de diversos países, donde también debemos considerarla desvalorización temporal de los fondos de AFP. Según la teoría del economista Milton Friedman, las secuelas de las crisis son inevitables.

Como resultado, los fondos siempre han superado estos episodios, mostrando una tendencia alcista en el largo plazo.

La crisis también afecto a las AFP, si bien la rentabilidad de las AFP había comenzado a deteriorarse con la entrada de una nueva AFP al mercado en 2005, la situación termino complicándose en 2008, en el que la situación de todas las AFP se deterioran y dos de ellas (primas y futuras) sufren pérdidas.

Dado que no ha habido un cambio significativo en los ingresos de AFP, aportes de los afiliados, el deterioro anterior se debe fundamentalmente a AFP como una forma de buscar la convergencia de intereses de afiliados y AFP, estando estas últimas obligadas por ley a mantener reservas legales a través de las cuales deberán invertir en los fondos que administren, si los citados fondos también tienen rendimientos negativos que se verán afectados.

Como parte de este momento difícil en el mundo, el sistema privado de pensiones (SPP) también se ha visto afectado negativamente.

Por lo tanto, el desarrollo del mercado de capitales peruano se basó principalmente en el desarrollo de los fondos de pensiones, que transformaron a las AFP en ofertas obligatorias en el mercado, generando exitosamente demanda de repago de bonos. También es importante asegurar la rentabilidad de los fondos administrados por las AFP, porque los afiliados confían en las

administradoras de fondos de pensiones a cambio de las comisiones de administración que cobran para rentabilizar sus fondos.

2.2.8.2 Bolsa de Valores de Lima (BVL)

Para analizar la rentabilidad se debe saber que las AFP invierten el dinero de los aportantes en instrumentos financieros autorizados como bonos, acciones, certificados de depósito, etc. pero también en proyectos de infraestructuras, mercados internacionales, etc.

A fin de evaluar la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y evaluar su contribución al desarrollo del país, el análisis de la rentabilidad es de particular importancia especialmente al mercado de capitales por los flujos diarios de inversiones que se manejan en la Bolsa de Valores de Lima que en siglas es BVL en adelante.

Para comentar la BVL diríamos que es un mercado como cualquier otro donde se reúnen vendedores u ofertantes y compradores o demandantes, los ofertantes son las empresas que ofrecen acciones y los demandantes son las personas que requieren activos financieros.

Aunque en BVL las funciones de negociación son variadas más destaca la emisión de acciones de las empresas y gracias a ello permite poder entrar a una fuente aceptable de financiamiento.

Las administradoras de fondos de pensiones (AFP) se han convertido en los mayores inversionistas en el mercado de capitales peruano (*Falen, 2021*) afirma. “Las gestoras previsionales están obligadas a invertir cierto porcentaje en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), al mismo tiempo que son los inversionistas institucionales más importantes en el mercado local ya que a través de los años han logrado participaciones importantes en el accionariado de las principales empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima”.

2.2.9 Ahorro y economía

La importancia de ahorrar en la economía es pensar en todas las necesidades existentes del mañana ya que es una inversión a largo plazo y se convierte en un respaldo para el mañana.

Una gran diversidad de factores son los que incide en el comportamiento ahorrador de los individuos, dentro de los cuales se encuentran tantos factores endógenos y exógenos.

Los factores endógenos son los que se ocupan de la situación del individuo en el núcleo familiar como por ejemplo el número de miembros de la familia, el número de hijos, etc. Y los factores exógenos son los que se ocupan de describir el comportamiento del individuo frente a los cambios del medio ambiente como por ejemplo el nivel de inflación, la tasa de interés, el número de miembros del núcleo familiar y entre muchas otras que tienen impacto de forma directa con el ahorro

A la economía le llaman también una ciencia social ya que busca describir y analizar la producción, distribución, y consumo del bienestar, y si hablamos de bienestar podemos hablar de la juventud. La jubilación probablemente parezca imprecisa y lejana sin embargo hay algunas razones importantes a considerar para comenzar a ahorrar cuanto antes para la jubilación. Según (EBSA) afirma: “¡Haga de la jubilación una prioridad! Necesita ser una de sus metas independientemente de la edad. Quizá pueda tomar un préstamo para cumplir alguna de sus metas, como la universidad, pero no puede tomar un préstamo para la jubilación”

Fomentar el ahorro durante la juventud resulta ser más fácil por diferentes motivos como, por ejemplo:

- ✓ Tiene le tiempo a su favor.

- ✓ Puede empezar de poco y luego crecer progresivamente asignando una parte de su cheque ahora.
- ✓ Puede invertir de manera más agresiva
- ✓ Por su juventud puede soportar la inestabilidad inevitable de la bolsa de valores.

2.2.9.1 Modelos de Ahorro

Para hablar sobre las definiciones de ahorro nos trasladamos al siglo XX donde dos economistas, Irving Fisher y John Keynes nos hablan sobre este. Irving Fisher fue de nacionalidad estadounidense, economista de profesión que a lo largo de su vida desarrollo dos teorías, una en el campo del capital y otro en la monetaria moderna. Por otro lado, Keynes nos dice en su teoría del dinero que el ahorro e inversión están determinados de forma independiente, la cantidad de ahorro tiene poco que ver con las variaciones que existen en la tasa de interés, que a su vez también tiene poco que ver con cuanto se destina a su inversión.

Las nuevas teorías acerca del ahorro surgieron a partir de los años cincuenta los cuales hasta hoy en día han sido el marco conceptual más recurrente en los estudios realizados sobre el ahorro de las personas, los hogares y la decisión para el consumo.

2.2.9.2 Modalidades de Ahorro para la Jubilación

Ahorro Voluntario

El Ahorro o Aporte Voluntario (en adelante APV) es un producto de las Aseguradoras de Fondo de Pensiones, el cual a una persona que ya está dentro de una AFP como aportante le permite invertir en el mismo u otro tipo de fondo con el fin de rentabilizar su dinero.

Para el ahorro voluntario existen dos versiones, el aporte voluntario con fin previsional y el aporte sin fin previsional.

El Aporte Voluntario con Fin Previsional

Este tipo de aporte está dirigido precisamente para el crecimiento de tu fondo de jubilación y se caracteriza principalmente por ser inembargable, se abonan a una cuenta diferente a la de tu fondo y puedes disponer de este ahorro al finalizar tu etapa laboral (no puedes retirarlo antes de tu jubilación), retirándolo como excedente de pensión siempre que cumplas con los requisitos necesarios. Si eres un trabajador dependiente tu aporte no debe ser mayor a los aportes obligatorios que realices, pero si eres independiente no hay límites en tus aportes.

El aporte Voluntario sin Fin Previsional

Esta modalidad de aporte está dirigida a los trabajadores afiliados al Sistema Privado de Pensiones donde ya haya pasado como mínimo 5 años desde su afiliación, es embargable, se abonan a una cuenta diferente a la de tu fondo.

Con este tipo de modalidad puedes tener la libre disposición del dinero aportado independientemente de tus aportes obligatorios que haces mes a mes, además puedes retirar las veces que desees tu dinero y también depositar. No están sujetos a límites y se pueden convertir en aportes con Fin Previsional

En opinión los aportes voluntarios sin Fin Provisional deberían estar dirigidos también a los no afiliados al Sistema Privado de Pensiones para que estos no tengan que esperar 5 años para comenzar a aportar y que a futuro estos aportes se conviertan es aportes con fin previsional “Eso va a permitir que como empresa, conozcamos o tengamos mayor llegada a personas que hoy no están en el SPP y podamos entablar una relación de educación y asesoría, no solamente para que haga su aporte voluntario, sino convencerlo de los beneficios del ahorro CON fin previsional. Y así comenzamos el efecto positivo” (*Ferrini, 2018*).



Aldo Ferrini Gerente General de AFP Integra.

Además, para los trabajadores independientes que deseen realizar aportes sin fin previsional no será posible ya que solamente podrán realizar aportes con fin provisional en el mismo mes que haya efectuado el pago de su aporte obligatorio al fondo de pensiones tipo de su preferencia el cual también es un limitante para aquellos jóvenes que deseen aportar voluntariamente sin estar necesariamente en planilla.

Si un egresado que ya está en planilla y decide tener aportes voluntarios ya sea con fin o sin previsional tiene que saber que los dos tipos de aportes gozaran de toda la rentabilidad que tiene un fondo de pensión además tendrá las mismas ganancias que tiene los aportes obligatorios que hace cada mes.

Los dos tipos de aportes voluntarios gozan de la rentabilidad que obtienen los fondos de pensión, es decir, las mismas ganancias que obtienen tus aportes obligatorios, las tendrán los aportes voluntarios con fin previsional y sin fin previsional.

Así mismo es una excelente forma de ahorrar y de invertir si es que tienes un excedente de tu dinero ya que podrás alcanzar a mediano o largo plazo tus objetivos personales ya que con los

aportes voluntarios podrías alcanzar tener una mayor pensión de jubilación, rentabilizar tu ahorro, incrementar tu patrimonio, jubilarte anticipadamente o diversificar tu portafolio de inversiones.

2.2.9.3 Mercados donde se invierten los aportes

Las inversiones que realizan las AFPs en su mayoría es en el extranjero con un porcentaje de 46.4% como son financieras, administradoras de fondos y empresas, el 21.3% está destinado a bonos del gobierno peruano y el resto lo invierten en banco, tiendas de departamentos constructoras, petroleras, mineras, compañías de alimentos, supermercados, y empresa de energía y comunicaciones

Tomaremos en cuenta el perfil de un egresado y a su vez veremos que asignaturas llevó durante su etapa universitaria para así saber si pueden o no tener conocimiento sobre por ejemplo el mercado de valores, bonos, etc.

2.2.10 Egresado

Se denomina como egresado a todos los estudiantes de institutos superiores, escuela de educación superior y universidades, que hayan terminado con éxito todos los cursos, temas, créditos, etc. de su programa de estudios que eligieron.

Perfil de un estudiante egresado

Para analizar el perfil de un egresado se debe evaluar diversas variables ya sea con su situación social familiar o en su economía, estudios y trabajo. Lo cual va permitir ver la evolución profesional y personal de este cuando concluye su carrera y empieza su etapa como trabajador. Es importante entonces analizar:

- Datos sociodemográficos
- Antecedentes educativos

- Otros estudios realizados
- Competencia

Para poder analizar el perfil de un egresante es necesario saber que cursos llevo durante su etapa universitaria para lo cual tomaremos en cuenta la malla curricular de cada carrera profesional de la escuela de Ciencias de la Salud.

2.2.10.1 Malla curricular de un estudiante de la escuela profesional Ciencias de la Salud.

Se denomina malla curricular al esqueleto de cada carrera. Son las asignaturas que tendrás a llevar durante tu formación profesional ya sean obligatorias, optativas o de formación fundamental. Por lo que definirán lo que aprenderás durante la universidad y como lo aplicarás en tu vida laboral.

Teniendo en cuenta que la malla curricular te brindara los cursos a llevar para que te sirvan en tu vida una vez concluida tu etapa universitaria, es importante analizar los cursos electivos o no obligatorios que lleva cada carrera perteneciente la escuela profesional de Ciencias de la Salud.

Medicina Humana

Asignaturas obligatorias:

- 1) Metodología del trabajo Académico
- 2) Biología Molecular
- 3) Química Integrada
- 4) Biofísica
- 5) Matemática Integrada
- 6) Situación de la Salud

- 7) Historia de la cultura andina
- 8) Físico Química
- 9) Genética Humana
- 10) Bioestadística
- 11) Sociología Médica
- 12) Instrucción Médica Básica

Enfermería

-Asignaturas Obligatorias

- 1) Filosofía
- 2) Química integrada
- 3) Biología general
- 4) Psicología general
- 5) Matemática básica
- 6) Lengua y Comunicación
- 7) Taller de Técnicas de estudio

-Asignaturas Electivas

- 1) Sociología en Salud
- 2) Antropología de la Salud
- 3) Realidad Nacional
- 4) Constitución de DD. HH
- 5) Educación física
- 6) Proyectos de Desarrollo

- 7) Técnicas en trabajo Comunitario
- 8) Auditoria en Enfermería
- 9) Enfermería en Emergencias y Desastres
- 10) Taller de Quechua en Salud
- 11) Teatro y Danza

Odontología

- Asignaturas Obligatorias

- 1) Antropología
- 2) Medio ambiente y desarrollo sostenible
- 3) Biología
- 4) Seminario taller de comunicación escrita
- 5) Métodos y técnicas de estudio Universitario
- 6) Taller de lengua Nativa: quechua
- 7) Matemática Básica
- 8) Pensamiento filosófico y de ciudadanía
- 9) Realidad nacional y de Globalización

- Asignaturas Electivas

- 1) Seminario taller de Ergonomía
- 2) Seminario taller de diagnóstico y planificación en rehabilitación oral
- 3) Seminario taller de diagnóstico y técnicas quirúrgicas
- 4) Seminario taller de aparatología removible
- 5) Seminario taller diagnóstico por imágenes
- 6) Seminario taller de redacción de artículos científicos

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Glosario

Inversión: Empleo del capital con el objetivo de obtener beneficio en el mediano o el largo plazo.

Fondo de pensiones: Es la suma de todas las cuentas personales de los afiliados, incluyendo los aportes nominales, los recaudos obtenidos, los bonos confirmados redimidos (recaudados), los aportes voluntarios para el retiro y los aportes voluntarios sin fin. Beneficios temporales para afiliados a AFP. El fondo de pensiones invierte en el mercado de capitales de acuerdo con una determinada estructura de inversión que está determinada por los límites de inversión de los tipos de instrumentos de inversión y los niveles de riesgo de instrumentos similares.

Cotización: Al ser consultado sobre el porcentaje de aportes al sistema de pensiones y al sistema de salud en base al salario o base imponible, el 40% identifico correctamente los aportes individuales capitalizados al sistema de pensiones, aunque el 60% sabía que estos aportes estaban destinados al fondo de pensiones.

Aportes: Los aportes al Fondo pueden provenir de trabajadores dependientes, trabajadores independientes o empleadores. En el primer caso, el empleador actúa como agente de retención.

Beneficios: Los beneficios a favor de los trabajadores incluidos en el SPP incluyen únicamente los gastos de jubilación, invalidez, sobrevivencia y sepelio, y no excluyen prestaciones de salud ni riesgo de accidentes de trabajo.

Mercado de capitales: Es el mercado financiero la compra y venta de deuda a largo plazo o valores basados en acción o activo, el aumento de capital, la celebración de asociaciones contractuales, la prestación de servicios u otras acciones similares.

Acción: Son las partes en la que se divide el capital de la empresa, cada inversor de una empresa es titular de un determinado número de acciones, por lo que serán propietarios de un porcentaje de la empresa que estos títulos representan. El valor de todas las acciones de una empresa es su valor de mercado.

Cultura financiera: Se define como el conjunto de conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos que capacitan a las personas para el manejo de sus finanzas personales. Un buen nivel de educación financiera puede generar más y mejor información sobre productos financieros y un mejor control sobre los presupuestos personales y del hogar.

Educación previsional: Ayuda a construir cultura previsional, no solo para educar e informar a las personas sobre sus derechos y obligaciones.

Renta: Renta que constituye utilidad o ganancia de algo o actividad y todas las ganancias, utilidades y patrimonio recibido.

Licitaciones: Para proteger a las personas, la Autoridad Reguladora de Pensiones realiza una licitación pública cada dos años para una cartera de nuevos y nuevos afiliados que ingresan al sistema de capitalización.

Pensión de jubilación: Cuando el afiliado cumpla 65 años (edad legal de jubilación), podrá optar por jubilarse, o si reúne los requisitos para otorgar la jubilación anticipada.

Pensión de invalidez definitiva: Se clasifica como invalido permanente cuando el afiliado cuenta con una tercera opinión del consejo médico correspondiente.

Pensión de sobrevivencia: Posterior al fallecimiento del afiliado, cuando el beneficiario así lo solicite.

CIC: Es la cuenta donde se registran todos los movimientos y saldo de los aportes obligatorios y voluntarios que has realizado cada mes, y la rentabilidad que tu AFP ha generado para ti a través del tiempo.

Incidencia económica: Impacto en el cual se ve en la economía de los egresados. Se refiere al aumento o disminución producto de un acontecimiento ya sea favorable o perjudicial, en este caso nos referimos al impacto producido al no tener conocimiento sobre las funciones de las AFP.

Ingresos: Es un incremento de los recursos económicos. Los ingresos suponen incrementos en el patrimonio neto

Gastos funerarios: Cuando se presente la solicitud de prestación correspondiente por parte del beneficiario o del pagador del concepto.

Perdida: Son los resultados negativos generados por gastos y costos superiores a los ingresos que la empresa ha generado en un periodo de tiempo.

Contribuyente: Persona o entidad que va tener la obligación directa con la entidad administradora de cumplir con el pago de la contribución correspondientes.

Utilidad: Es el valor residual, las ganancias que derivan de las operaciones y transacciones que realiza la empresa durante un periodo determinado y está conformado por la utilidad bruta y utilidad operacional.

2.3.2 Base legal

- LEY NRO. 25897: De acuerdo con la primera Disposición Final del decreto legislativo Nro. 874, se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que

apruebe por Decreto Supremo el Texto Único Ordenado de la ley del sistema privado de administración de fondo de pensiones y sus modificatorias.

- DECRETO SUPREMO NRO. 054-97-EF: Se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de pensiones (SPP), que fue publicado el 14 de mayo del año 1997.
- LEY NRO. 27328: Se incorporó a las Administradoras de Fondo de pensiones (AFP), bajo el control de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) procediéndose a la disolución de la Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SAFP), publicada el 24 de julio del año 2000.
- LEY NRO 28484: Se modificó constitucionalmente la denominación “Superintendencia de Banca y seguros” por la de “Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privada de Fondo de Pensiones”, publicada el 05 de abril del año 2005.
- La versión del Texto Único Ordenado de la ley del Sistema Privado de Pensiones contiene las siguientes modificaciones:
 - Decreto Supremo N° 179-97-EF: Publicada el 31 de diciembre de 1997
 - Ley N° 27036: Publicada el 30 de diciembre de 1998
 - Ley N° 27130: Publicada el 02 de junio de 1999
 - Ley N° 27242: Publicada el 24 de diciembre de 1999
 - Ley N° 27243: Publicada el 25 de diciembre de 1999
 - Ley N° 27383: Publicada el 28 de diciembre de 2000
 - Ley N° 27601: Publicada el 19 de diciembre de 2001
 - Ley N° 27617: Publicada el 01 de enero de 2002

- Ley N° 27900: Publicada el 31 de diciembre de 2002
- Ley N° 27988: Publicada el 03 de junio de 2003
- Ley N° 28147: Publicada el 30 de diciembre de 2003
- Ley N° 28444: Publicada el 30 de diciembre de 2004
- Ley N° 28445: Publicada el 30 de diciembre de 2004
- Ley N° 28470: Publicada el 26 de febrero de 2005
- Decreto Legislativo N° 1008: Publicada el 06 de mayo de 2008
- Ley N° 29497: Publicada el 15 de enero de 2010
- Ley N° 29759: Publicada el 21 de julio de 2011
- Ley N° 29903: Publicada el 19 de julio de 2012
- Ley N° 30082: Publicada el 22 de setiembre de 2013
- Ley N° 30237: Publicada el 17 de setiembre de 2014
- Ley N° 30425: Publicada el 21 de abril de 2016
- Ley N° 30478: Publicada el 29 de junio de 2016
- Ley N° 30822: Publicada el 19 de julio de 2018
- Ley N°31192-2021/TUO
- Resolución SBS N°895-2020

3. Capítulo III: Hipótesis y variables

3.1 Hipótesis de la investigación

3.1.1 Hipótesis general

HG: El conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide de la manera directa en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

3.1.2 Hipótesis específicas

HE1: El correcto manejo de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide significativamente en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

HE2: Proveer un conocimiento oportuno del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide de manera favorable en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

3.2 Clasificación e identificación de variables

3.2.1 Variable independiente (X)

X. Nivel de Conocimiento del funcionamiento básico de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP)

- X1. Correcto manejo del conocimiento
- X2. Proveer un conocimiento oportuno

3.2.2 Variable dependiente (Y)

Y. Incidencia económica

- Y1. Incidencia económica

3.2.3 Variable interviniente (Z)

Z1. Egresados de la Universidad Nacional San Antonio Abab del Cusco pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud periodo 2019.

Matriz operacional de las variables

Tabla 1: Variable independiente

<i>Variable</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Ítems</i>
<i>Nivel de Conocimiento del Funcionamiento Básico de las Administradoras de Fondo De Pensiones (AFP), se derivan del avance en la producción del saber sobre el funcionamiento, estructura, características y beneficios de las AFPS.</i>	<i>XI. Correcto manejo del conocimiento</i>	<i>Conocimiento</i>	<i>1</i>
		<i>El sistema Privado de Pensiones en el Perú</i>	
		<i>Funciones del sistema privado de pensiones</i>	<i>2</i>
		<i>Afiliación a una AFP</i>	<i>15</i>
		<i>Elección de AFP</i>	<i>16</i>
		<i>Bono de reconocimiento</i>	<i>17</i>
		<i>Licitación de nuevos afiliados</i>	<i>18</i>
		<i>Característica de una administradora de fondos de pensiones</i>	<i>3</i>
<i>Se desarrollara el nivel de conocimiento de la AFP a través del correcto manejo y el proveer un conocimiento.</i>			

<i>X2. Proveer un conocimiento oportuno</i>	<i>Beneficios que otorga la AFP</i>	6
	<i>Retiro de hasta el 25% de tu fondo para primera vivienda</i>	8
	<i>Pensión de jubilación</i>	19
	<i>Pensión de Invalidez Definitiva</i>	14
	<i>Pensión de Supervivencia</i>	23
	<i>Gasto de sepelio</i>	
	<i>Modalidades de jubilación</i>	9
	<i>Renta Vitalicia Familiar</i>	
	<i>Retiro Programado</i>	
	<i>Renta vitalicia escalonada</i>	9
	<i>Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida</i>	
	<i>Renta vitalicia escalonada</i>	9
	<i>Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida</i>	9

<i>Tipos de fondo de pensiones</i>	24
<i>Fondo 0</i>	24
<i>Fondo 1</i>	25
<i>Fondo 2</i>	27
<i>Fondo 3</i>	
<i>AFPs vigentes</i>	
<i>AFP INTEGRAL</i>	26
<i>PROFUTURO AFP</i>	26
<i>AFP HABITAT</i>	26
<i>AFP PRIMA</i>	26

Y: Variable dependiente*Tabla 2: variable dependiente*

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
			11
			12
Incidencia económica: se ve reflejado por el ahorro del afiliado	Y1. Incidencia económica	Ahorro provisional voluntario	13
			29
		Ahorro económico	20
			31
		Salario	30
		Crisis económica	10
			28
		Bolsa de valores de lima	21

Z: VARIABLE INTERVINIENTE*Tabla 3 Variable interviniente*

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
<i>Egresados de la Universidad San Antonio Abad del Cusco pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud periodo 2019</i>	<i>Egresados</i>	<i>Egresado</i> <i>Malla curricular</i>	<i>32</i>

4. Capítulo IV: Metodología de la investigación

4.1 Tipo, enfoque, nivel y diseño de la investigación

Esta investigación corresponde a un tipo de investigación aplicada o tecnológica, nivel de investigación explicativa y descriptiva y de diseño no experimental de corte transversal.

4.1.1 Tipo de investigación

Aplicativa o tecnológica porque aplicaremos la teoría sobre las características y nivel que el mercado laboral requiere de un profesional egresado de la UNSAAC.

4.1.2 Enfoque de la investigación

Cuantitativo porque se obtendrá datos estadísticos sobre el conocimiento de las AFPs de los estudiantes de último año de las escuelas profesionales de la UNSAAC

4.1.3 Nivel de investigación

Descriptiva y explicativa porque se buscará un análisis del conocimiento que tienen los egresados pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

4.1.4 Diseño de la investigación

4.1.4.1 No experimental

Nuestra investigación es de diseño no experimental porque no vamos alterar el objeto de investigación y no se manipulará las variables de forma deliberada si no que observaremos las variables para así poder describirlas e interpretarlas.

4.2 Población de estudio

A efectos de nuestra investigación se tiene como universo estadístico 140 egresados pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Antonio abad del cusco periodo 2019.

4.2.1 Muestra

El tipo de muestra es no probabilístico, para lo cual consideraremos un nivel de confianza de 95%, con máximo de error de 5%, obteniendo el total de 103 egresados pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019 para la muestra.

4.3 Técnicas de investigación

Cuestionario a los estudiantes de último año que oscilan desde los 25 a 35 años pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la universidad nacional san Antonio abad del Cusco periodo 2019.

Análisis documental.

Búsqueda de información bibliográfica

4.3.1 Encuesta

Los datos se obtuvieron realizando un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa

4.4 Instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Cuestionario

Es un instrumento de investigación que se utilizó en el presente trabajo, que fue diseñado en base a un conjunto de preguntas para obtener respuestas e información del problema con el objetivo de investigación

4.4.2 Análisis de datos

Para el procesamiento de los datos se utilizó el programa software (Microsoft Excel) de hojas de cálculo, siendo una herramienta avanzada de análisis y visualización de datos.

5. CAPÍTULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Presentación de resultados de la encuesta

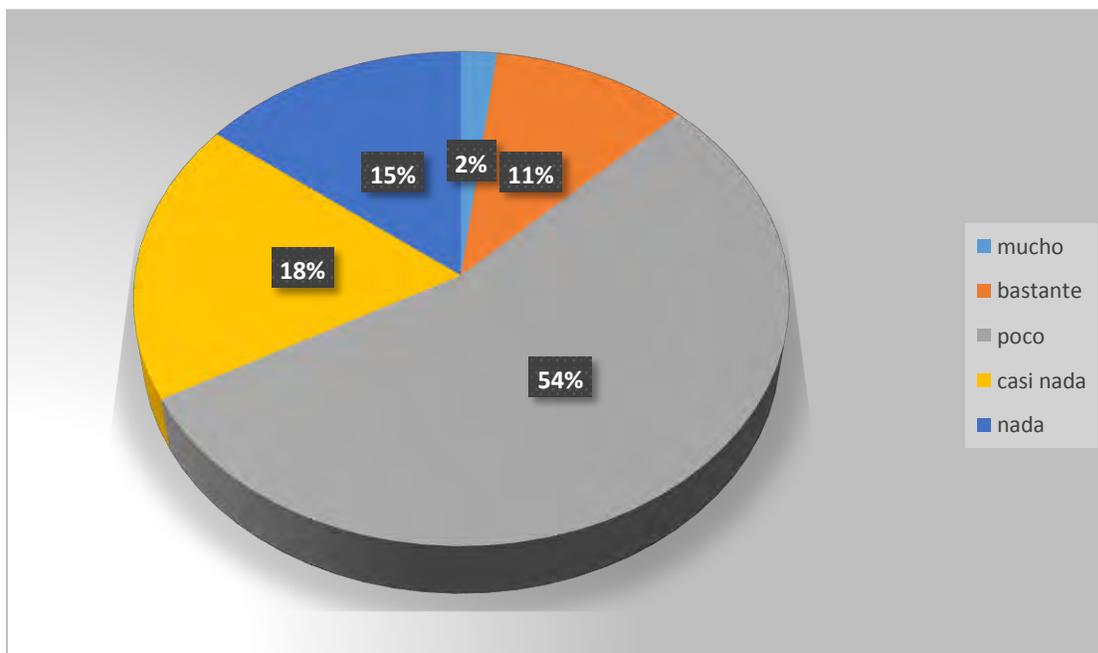
5.1.1 Sobre las funciones del sistema privado de pensiones

Tabla 4

Usted sabe cuáles son las funciones del sistema privado de pensiones

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	2	1.9%
Bastante	11	10.7%
Poco	56	54.4%
casi nada	19	18.4%
Nada	15	14.6%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados, el conocimiento que tienen sobre este es: mucho con 1.9%, bastante con 10.7%, poco con 54.4%, casi nada con 18.4% y nada con 14.6 %.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría de los aportantes desconocen las funciones del sistema privado de pensiones como consecuencia no aprovechan de los beneficios y no saben de los riesgos, y solo una minoría tiene conocimiento sobre sus funciones.

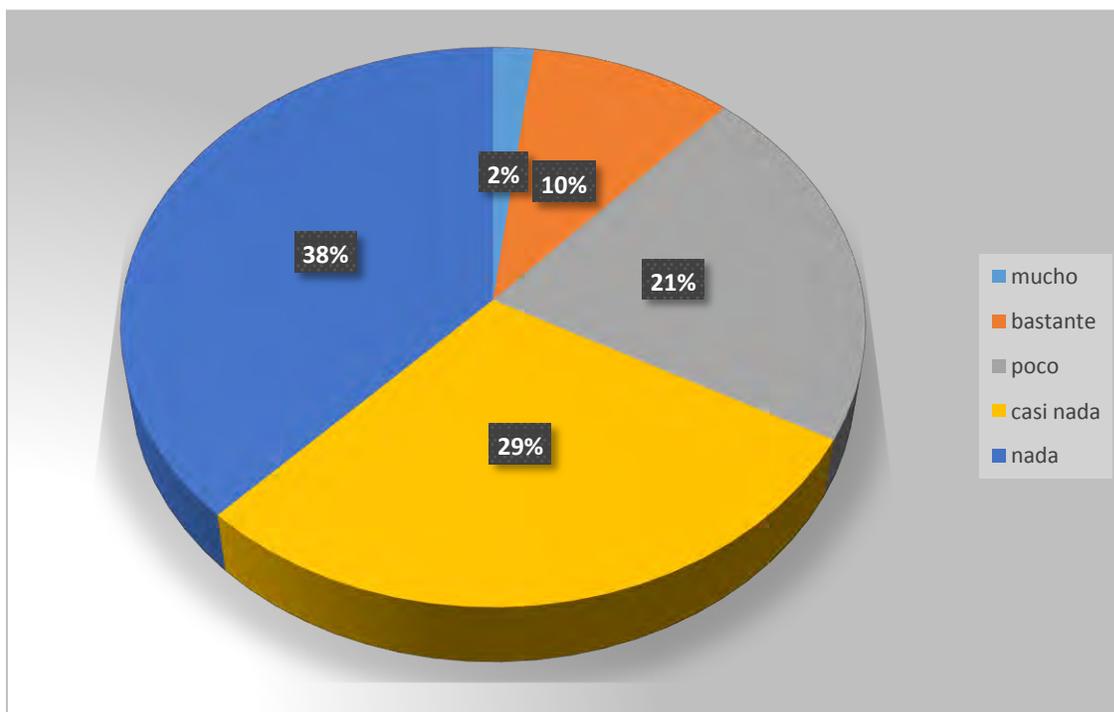
5.1.2 La elección del sistema privado de pensiones

Tabla 5

Usted recibió orientación para la elección del sistema privado de pensiones

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	2	1.9%
bastante	10	9.7%
poco	22	21.4%
casi nada	30	29.1%
nada	39	37.9%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados, recibieron orientación para elegir el sistema que más favorable era: mucho con 1.9%, bastante con 9.7%, poco con 21.4%, casi nada con 29.1% y nada con 37.9 %. Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados, recibieron orientación para elegir el sistema que más favorable era: mucho con 1.9%, bastante con 9.7%, poco con 21.4%, casi nada con 29.1% y nada con 37.9 %.

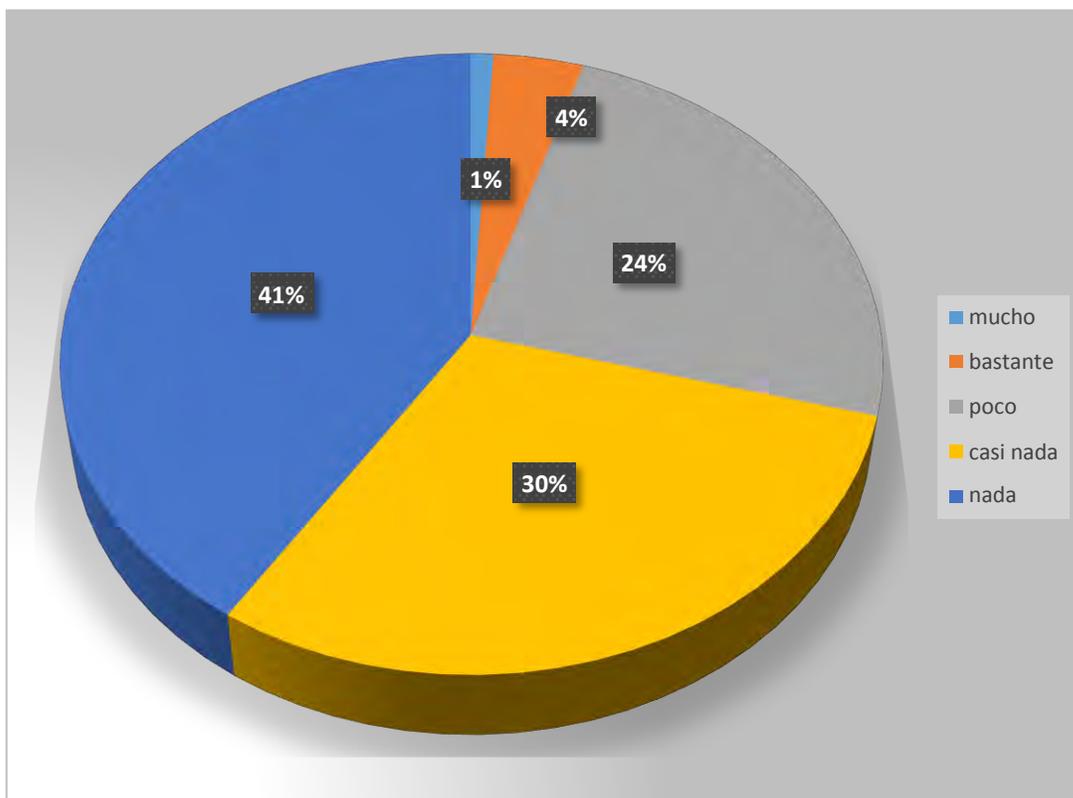
De acuerdo a los datos obtenidos podemos determinar que la gran mayoría de afiliados al sistema privado de pensiones no recibieron orientación al momento de elegir por primera vez a que administradora de pensiones quería pertenecer, mucho menos tenían conocimiento de sus beneficios o características.

5.1.3 Formación académica sobre finanzas, sistema de pensiones o ahorro previsional

Tabla 6
Usted recibió formación académica sobre finanzas, sistema de pensiones o ahorro previsional durante su etapa universitaria

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	1	1.0%
bastante	4	3.9%
poco	25	24.3%
casi nada	31	30.1%
nada	42	40.8%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados, recibieron formación académica sobre finanzas, sistema de pensiones o ahorro previsional durante toda su etapa universitaria: mucho con 1%, bastante con 3.9%, poco con 24.3%, casi nada con 30.1% y nada con 40.8 %.

De acuerdo a los datos obtenidos determinamos que durante su etapa de formación académica los estudiantes ahora egresados de la facultad de ciencias de la Salud en su gran mayoría no recibieron formación académica sobre finanzas o ahorro previsional.

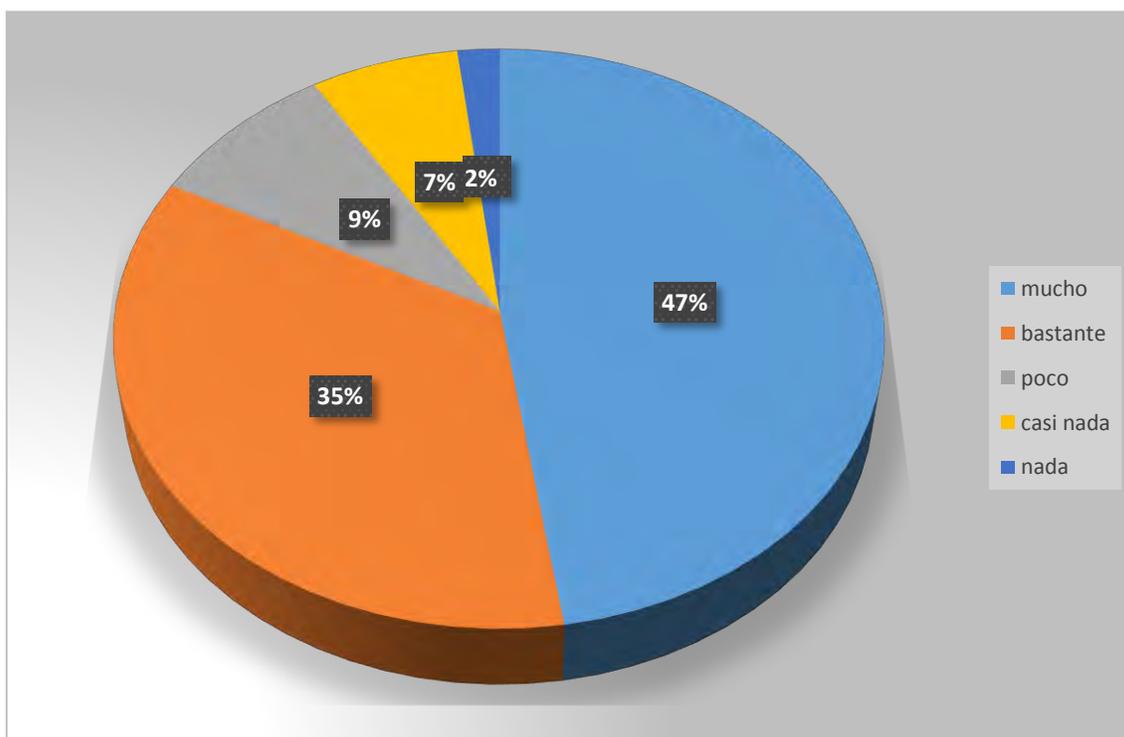
5.1.4 Sobre la elección de una administradora de fondo de pensiones (AFP)

Tabla 7

Usted cree que es importante informarse antes de elegir una administradora de fondos de pensiones (AFP)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	49	47.6%
bastante	36	35.0%
poco	9	8.7%
casi nada	7	6.8%
nada	2	1.9%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado creen que es importante informarse antes de elegir una administradora de pensiones: mucho con 47.6%, bastante con 35%, poco con 8.7%, casi nada con 6.8% y nada con 1.9%.

De acuerdo a los datos obtenidos determinamos que gran parte de la población elegida piensa que importante informarse bien antes de elegir una administradora de pensiones puesto que ello ayudara bastantes en las decisiones que tomen respecto a sus posteriores aportes para su pensión.

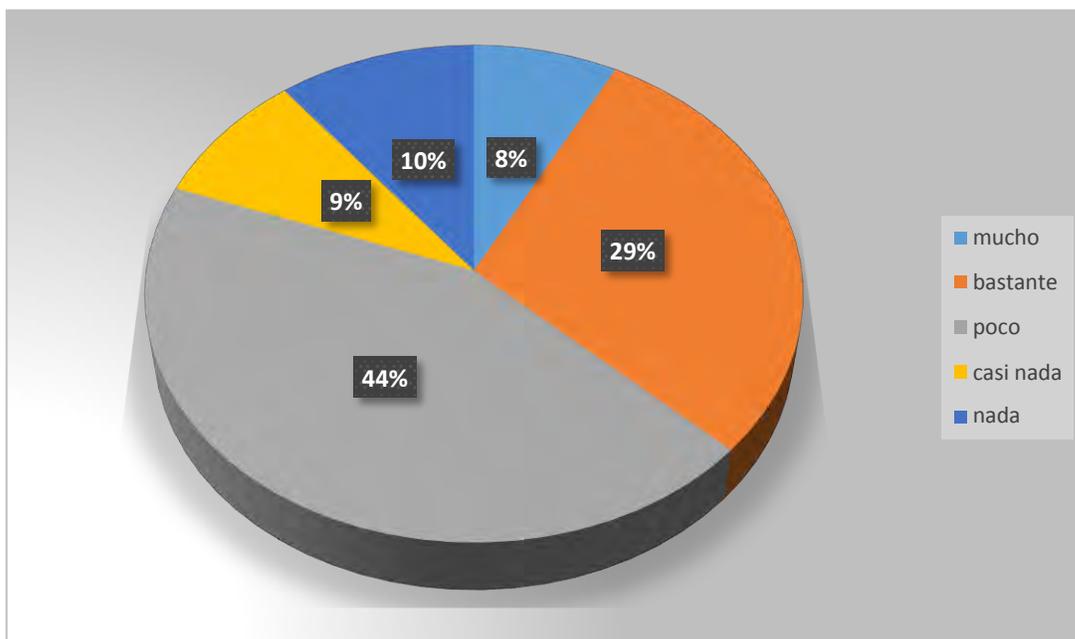
5.1.5 Sobre el cambio entre administradoras de fondo de pensiones

Tabla 8

Usted tiene temor de cambiarse entre administradoras de fondos de pensiones

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	8	7.8%
bastante	30	29.1%
poco	45	43.7%
casi nada	9	8.7%
nada		
nada	11	10.7%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado tienen temor a cambiarse de administradora de pensiones: mucho con 7.8%, bastante con 29.1%, poco con 43.7%, casi nada con 8.7% y nada con 10.7%.

De acuerdo a los datos obtenidos determinamos que hay un desacuerdo, mientras algunos tienen poco de temor de cambiarse de administradora de pensiones, algunos también tienen bastante temor algo que es debido más que todo al desconocimiento sobre las administradoras de fondo de pensiones.

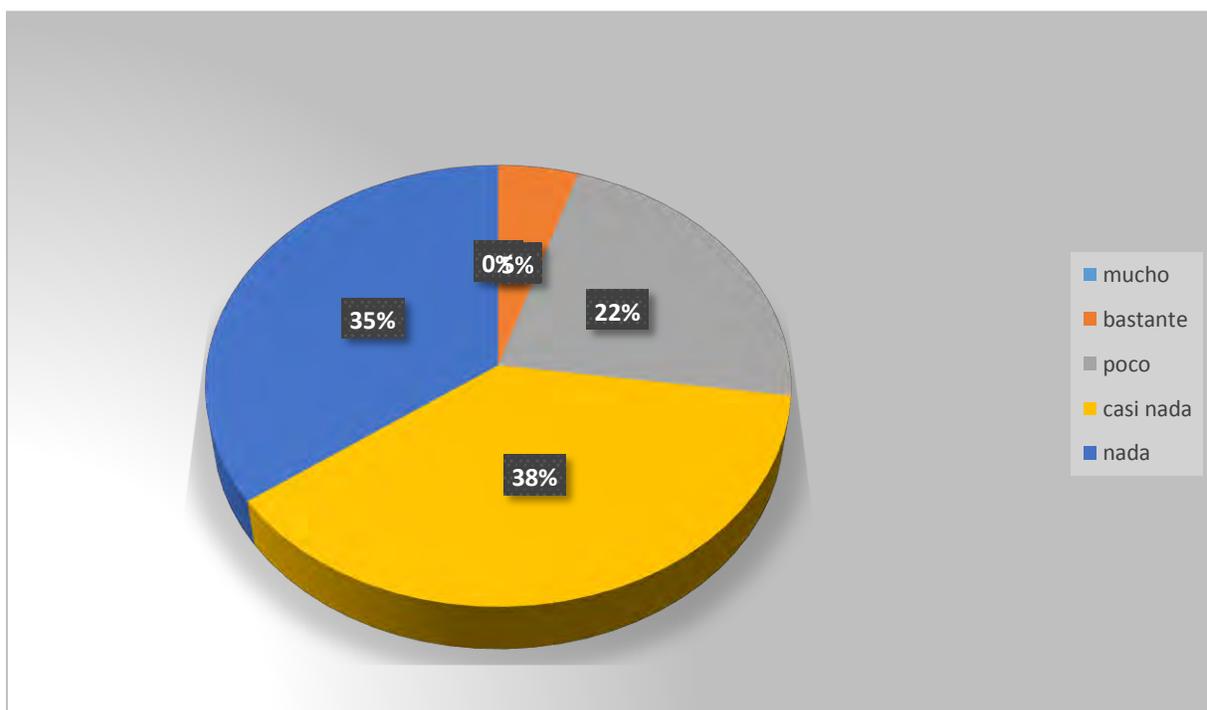
5.1.6 Sobre la licitación de las administradoras de fondo de pensiones

Tabla 9

Usted tiene conocimiento sobre la licitación de las administradoras de fondos de pensiones para nuevos afiliados

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	0	0.0%
bastante	5	4.9%
poco	23	22.3%
casi nada	39	37.9%
nada	36	35.0%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado tienen conocimiento sobre las licitaciones de las administradoras de pensiones: mucho con 0%, bastante con 4.9%, poco con 22.3%, casi nada con 37.9% y nada con 35%.

De acuerdo a los datos obtenidos determinamos que la gran mayoría desconoce sobre las licitaciones por tanto al momento de entrar a trabajar por primera vez y sin haberse informado antes, no sabrá ni a que aseguradora pertenece.

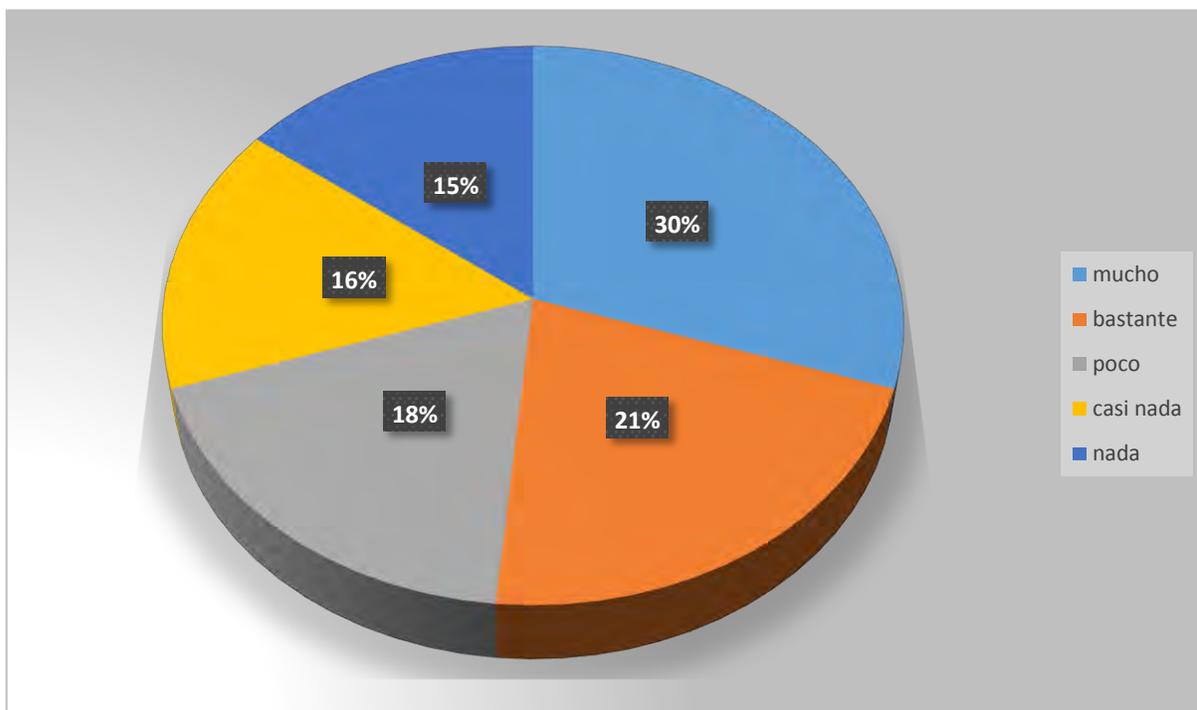
5.1.7 Sobre las aseguradoras que existe en el Perú

Tabla 10

Usted sabe a qué aseguradora (prima, pro futuro, habitad, integra) pertenece

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	31	30.1%
bastante	22	21.4%
poco	19	18.4%
casi nada	16	15.5%
nada		
nada	15	14.6%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones saben acerca de la aseguradora a la que pertenecen: mucho con 30.1, bastante con 21.4%, poco con 18.4%, casi nada con 15.5% y nada con 14.6%.

De acuerdo a los datos obtenidos sabemos un gran porcentaje conoce acerca de la aseguradora que pertenece donde se afiliaron por primera vez.

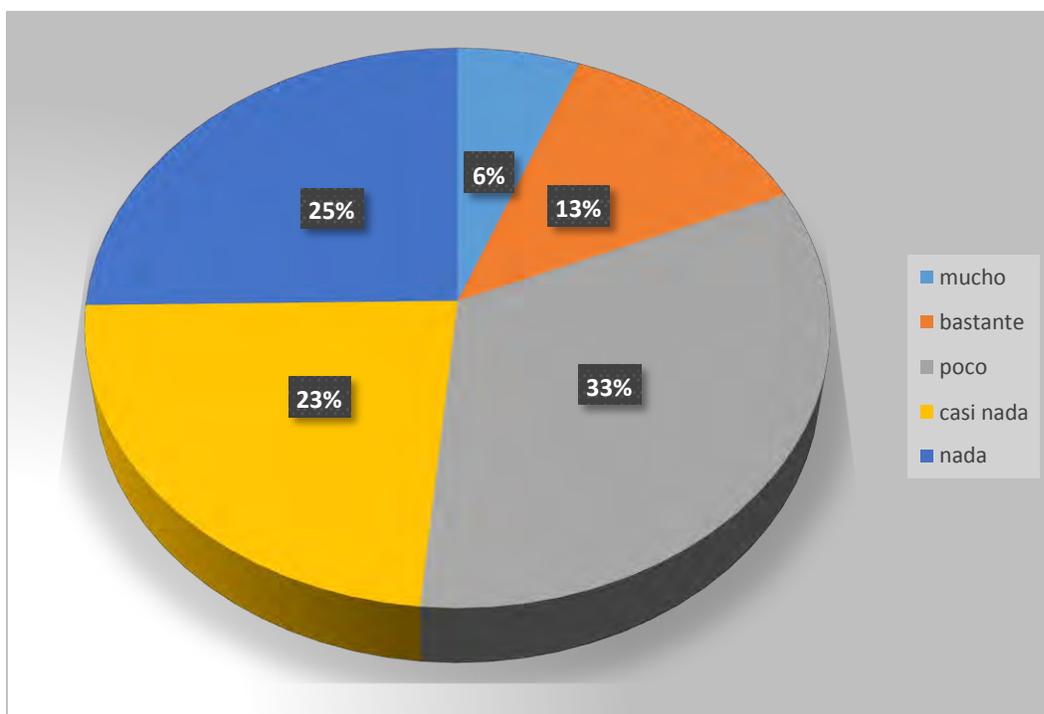
5.1.8 Sobre los fondos de pensiones

Tabla 11

Usted sabe que administradora de fondo de pensiones le conviene de acuerdo a su ocupación

mucho	6	5.8%
bastante	13	12.6%
poco	34	33.0%
casi nada	24	23.3%
nada	26	25.2%
	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones: mucho con 30.1, tienen conocimiento acerca de qué fondo le conviene más según su profesión: mucho con 5.8. Bastante con 12.6%, poco con 33%, casi nada con 23.3% y nada con 25.2%.

De acuerdo a los datos obtenidos entendemos que los profesionales afiliados a una administradora de pensiones desconocen cuál de estas le conviene mejor para que obtengan además de incremento en su jubilación, los diferentes beneficios.

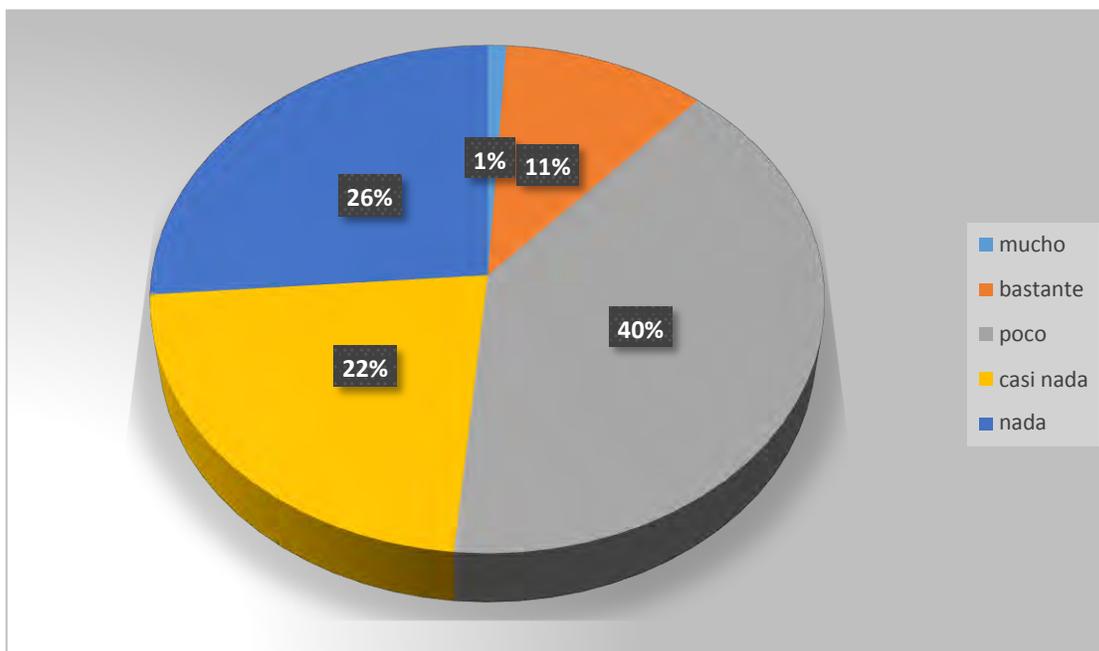
5.1.9 Sobre la retención de su aporte

Tabla 12

Usted sabe dónde se destina la retención de su aporte por parte de la administradora de fondo de pensiones (AFP)

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	1	1.0%
bastante	11	10.7%
poco	41	39.8%
casi nada	23	22.3%
nada	27	26.2%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones, tienen conocimiento sobre donde se destina la retención de su aporte: mucho con 1%. Bastante con 10.7%, poco con 39.8%, casi nada con 22.3% y nada con 26.2%.

De acuerdo a los datos obtenidos entendemos que solo un porcentaje muy pequeño sabe dónde se invierten su dinero retenido mes a mes.

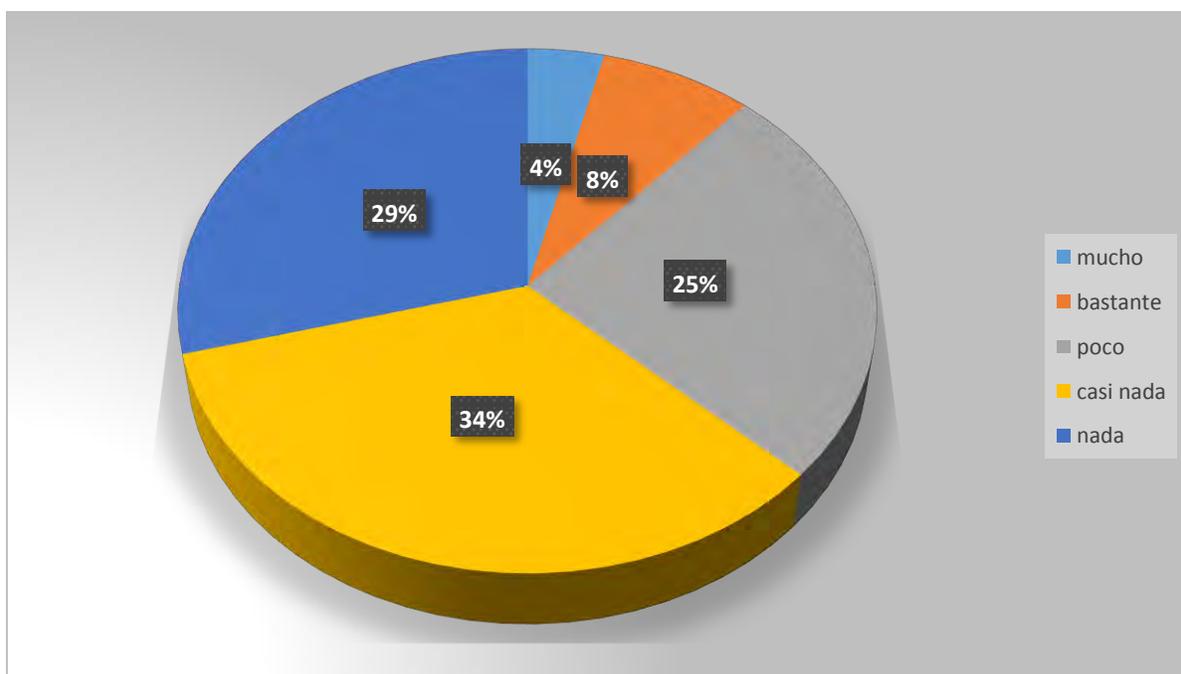
5.1.10 Sobre la afiliación de un sistema nacional de pensiones a un sistema privado de pensiones

Tabla 13

Usted sabe si un pensionado de la ONP que desee afiliarse a una administradora de fondo de pensiones (AFP), pueda pasar todos sus fondos ahorrados.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	4	3.9%
bastante	8	7.8%
poco	26	25.2%
casi nada	35	34.0%
nada	30	29.1%
Total	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones, saben acerca de si un pensionado afiliado a la ONP que desee cambiarse a la AFP pueda pasar todos sus fondos: mucho con 3.9%. Bastante con 7.8%, poco con 25.2%, casi nada con 34% y nada con 29.1%.

De acuerdo a los datos obtenidos la gran mayoría no sabría cómo pasarse de una ONP a una AFP por ende lo más seguro es que se queden donde inicialmente fueron afiliados.

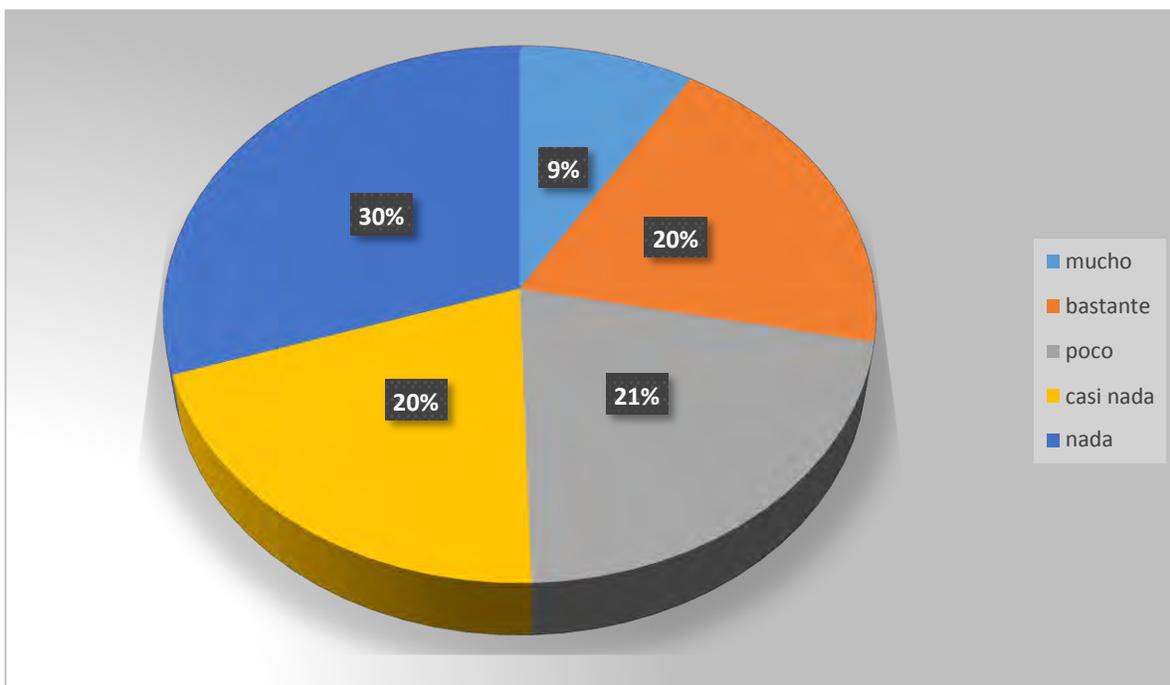
5.1.11 Sobre el aplicativo móvil con el cuentan las aseguradoras

Tabla 14

Usted tiene conocimiento del aplicativo móvil con el que cuenta su aseguradora de pensiones o le llega a su correo su estado de cuenta

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
mucho	9	8.7%
bastante	20	19.4%
poco	22	21.4%
casi nada	21	20.4%
nada	31	30.1%
	103	100.0%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones, tienen conocimiento del aplicativo móvil con el que cuenta su aseguradora de pensiones o le llega a su correo su estado de cuenta: mucho con 8.7%. Bastante con 19.4%, poco con 21.4%, casi nada con 20.4% y nada con 30.1%.

De acuerdo a los datos obtenidos sabemos que un gran porcentaje no cuenta con los aplicativos de las distintas AFPs a pesar de la tecnología y que cada uno cuenta con un celular inteligente.

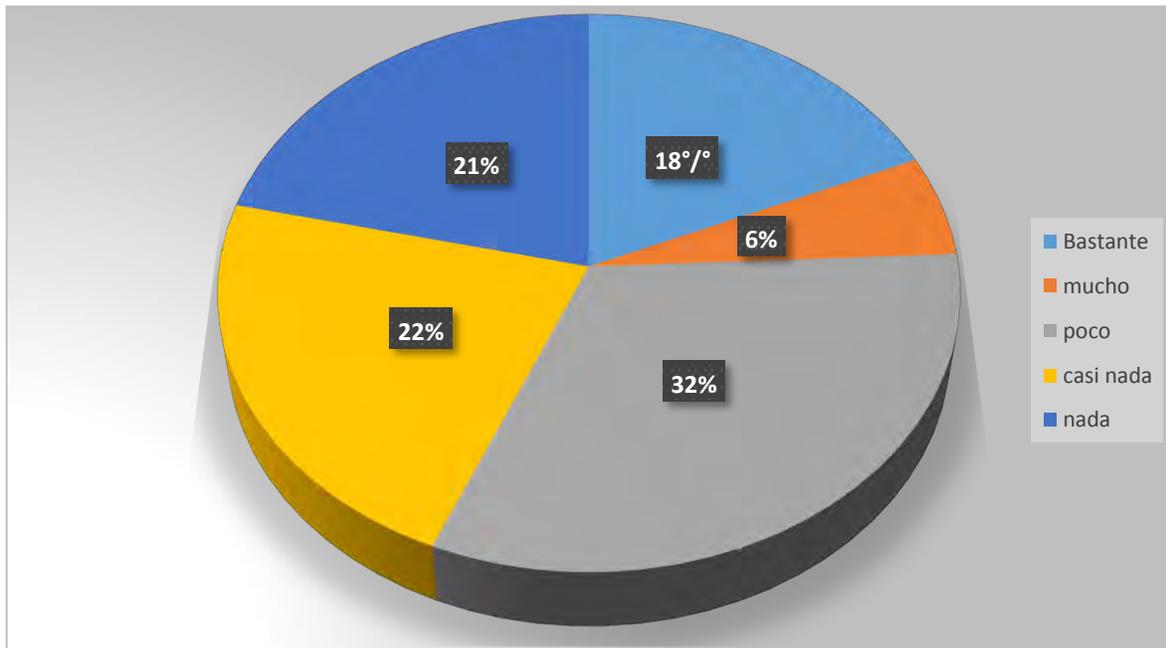
5.1.12 Sobre los tipos de fondos

Tabla 15

Usted sabe si se puede elegir entre los tipos de fondo que existe en la administradora de fondo de pensiones (AFP)

	Frecuencia	Porcentaje
Bastante	19	18%
Mucho	6	6%
Poco	33	32%
casi nada	23	22%
Nada	22	21%
Total	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones tienen conocimiento del tipo de fondo con el que cuenta su aseguradora de pensiones, el conocimiento sobre este es: poco con 32 %, casi nada con 22 %, nada con 21%, Bastante con 18% y mucho con 6 %

De los datos obtenidos nos muestra que la información obtenida nos indica que la mayoría de los aportantes tienen poco conocimiento sobre los tipos de fondos y los beneficios que se pueda obtener.

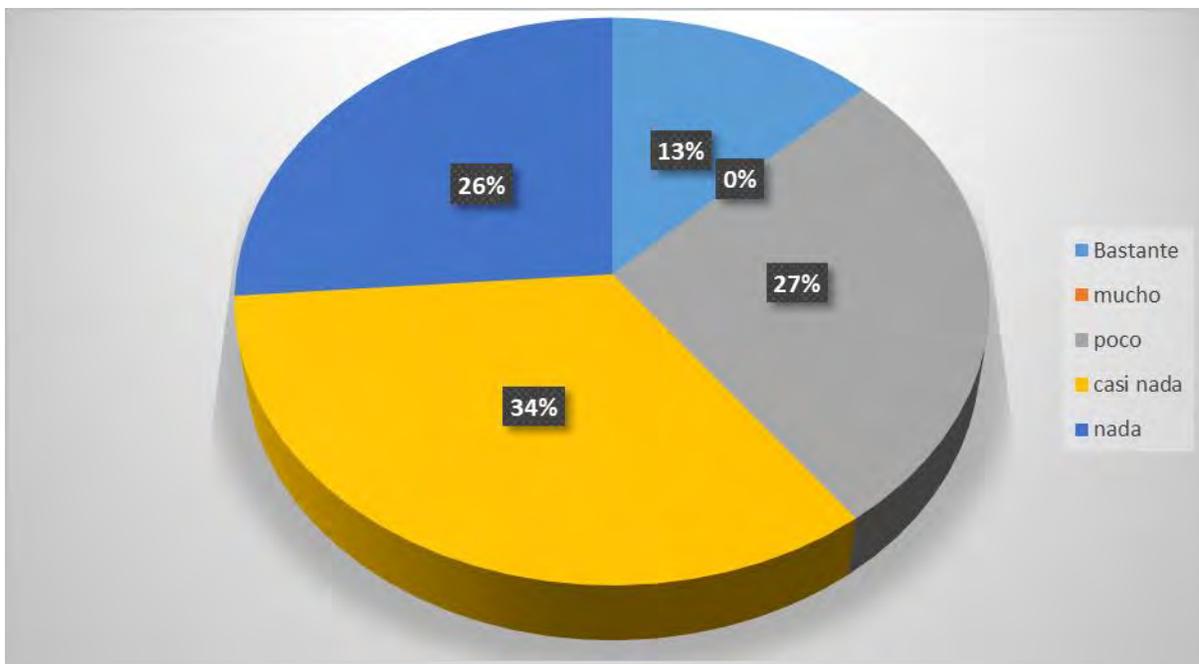
5.1.13 Sobre la rentabilidad de su fondo

Tabla 16

Usted sabe si la rentabilidad de su fondo (0, 1, 2,3) elegido es competitiva

	frecuencia	Porcentaje
Bastante	13	13%
mucho	0	0%
poco	28	27%
casi nada	35	34%
nada	27	26%
	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados, el conocimiento el conocimiento que se puede obtener sobre la rentabilidad: casi nada con 34 %, poco con 27 %, nada con 26%, bastante con 13% y mucho con 0%.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría de los aportantes desconocen sobre la rentabilidad que tienen estos fondos y los beneficios que se pueda obtener que, de ellos, ya que se sabe que cada AFP maneja distintas formas de inversión.

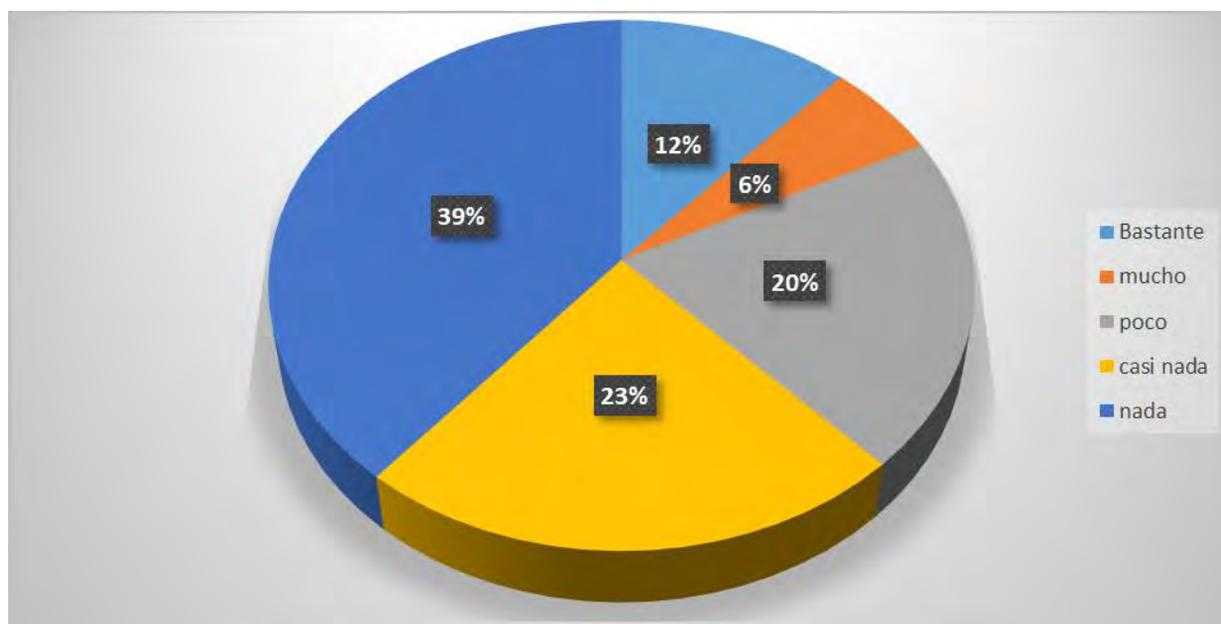
5.1.14 Sobre el retiro de tu fondo para la primera vivienda

Tabla 17

Usted sabe sobre el retiro de hasta el 25% de tu fondo para primera vivienda

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Bastante	12	12%
mucho	6	6%
poco	21	20%
casi nada	24	23%
nada	40	39%
<i>Total</i>	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados tienen conocimiento sobre este es: nada con 39 %, casi nada con 23%, poco con 20%, bastante con 12 % y mucho con 6 %.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría de los aportantes desconocen sobre el retiro del 25% de su fondo para primera vivienda.

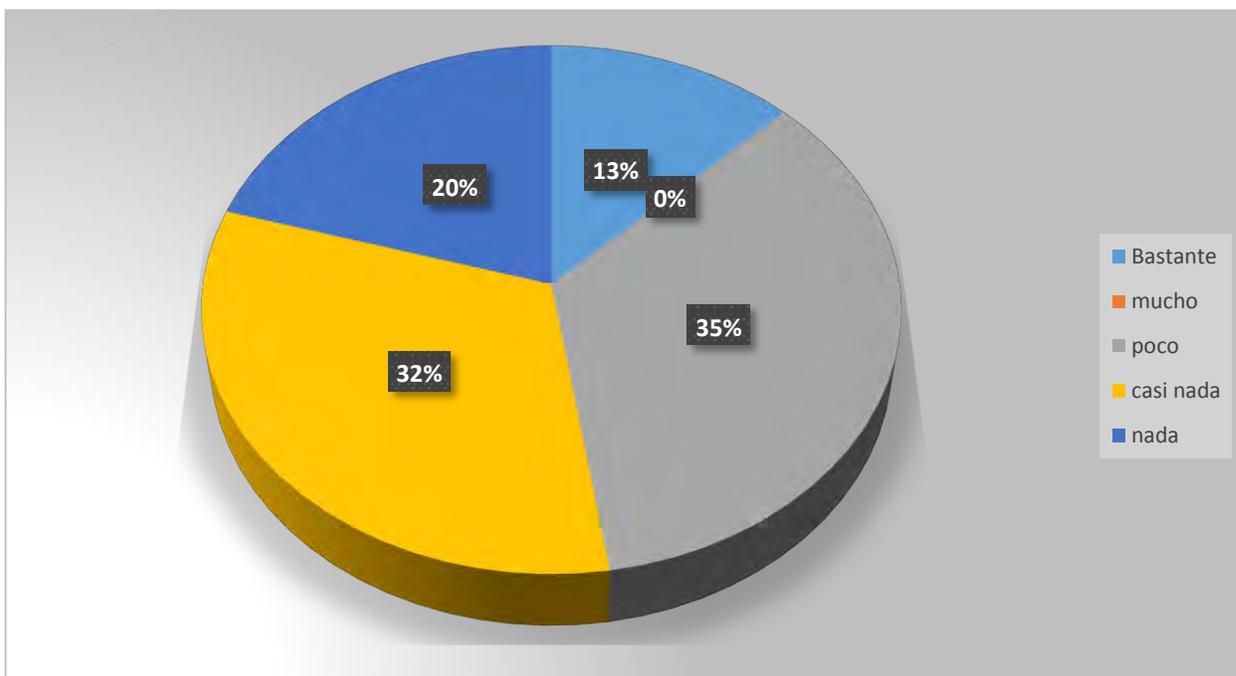
5.1.15 Sobre los beneficios que la AFP ofrece

Tabla 18

Usted cree que las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia cubren las necesidades delaportante

	<i>frecuencia</i>	porcentaje
Bastante	13	13%
mucho	0	0%
poco	36	35%
casi nada	33	32%
nada	21	20%
<i>Total</i>	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de aportantes al sistema privado de pensiones encuestados, tienen conocimiento sobre las pensiones: poco con 35%, casi nada con 32 %, nada con 20%, bastante con 13% y mucho con 0 %.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría de los aportantes considera que las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia creen que poco pueda cubrir la canasta básica, teniendo en cuenta que esto se deberá al fondo acumulado de cada aportante.

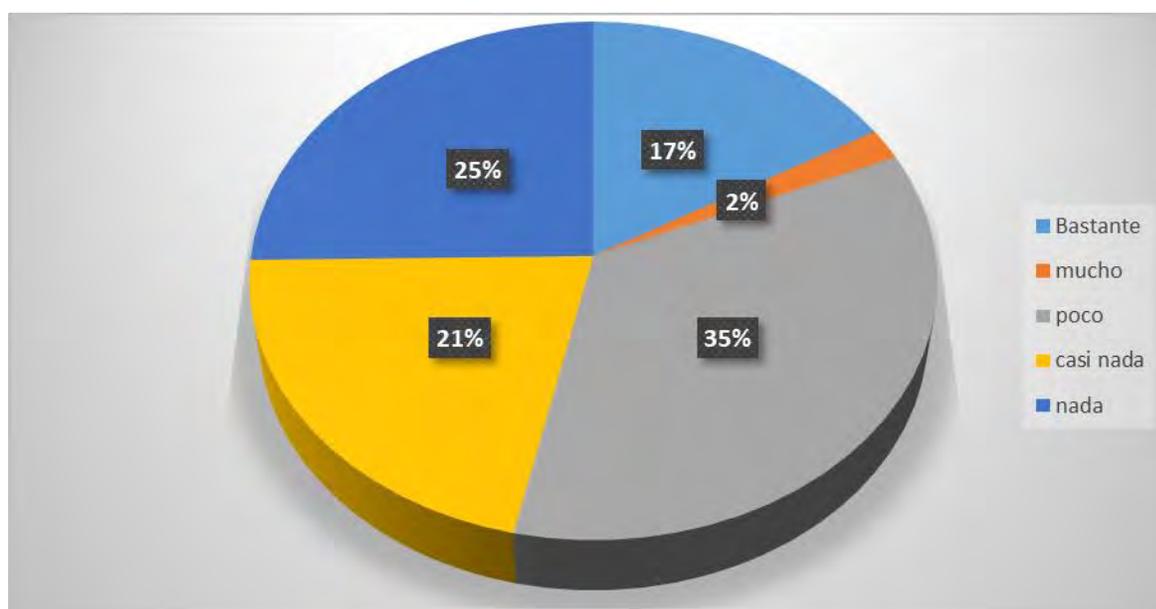
5.1.16 Sobre sus aportes puestas en inversiones

Tabla 19

Usted ve como algo positivo que sus aportes en la AFP sean puestas en inversiones

	<i>frecuencia</i>	Porcentaje
Bastante	17	17%
mucho	2	2%
poco	36	35%
casi nada	22	21%
nada	26	25%
<i>Total</i>	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes consideran como algo positivo que sus aportes sean puestas en inversiones: poco con 35%, casi nada con 21%, nada con 25%, bastante con 17% y mucho con 2%.

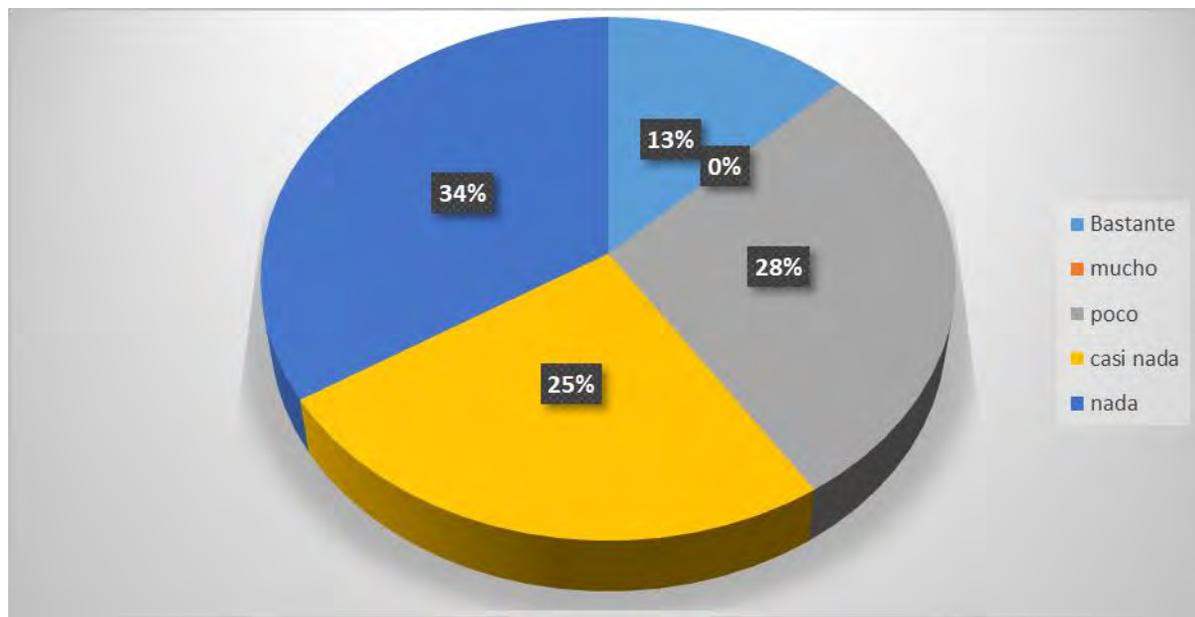
Esta información obtenida nos indica que los encuestados consideran poco positivo que sus aportes sean puestas en inversiones, esto se debe a que no están bien informados sobre cómo actúa cada AFP en el momento de invertir.

5.1.17 Sobre las modalidades de jubilación

Tabla 20
Usted sabe de los beneficios de las modalidades de jubilación

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Bastante	13	13%
Mucho	0	0%
Poco	29	28%
casi nada	26	25%
Nada	35	34%
Total	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes tienen conocimiento sobre las modalidades de jubilación: Nada con 34%, poco con 28%, 25% casi nada, bastante con 13% y mucho con 0%.

De los datos obtenidos nos indica que la mayoría desconocen total sobre las modalidades de jubilación y los beneficios que ofrecen las AFP, mostrando un desinterés total sobre el tema.

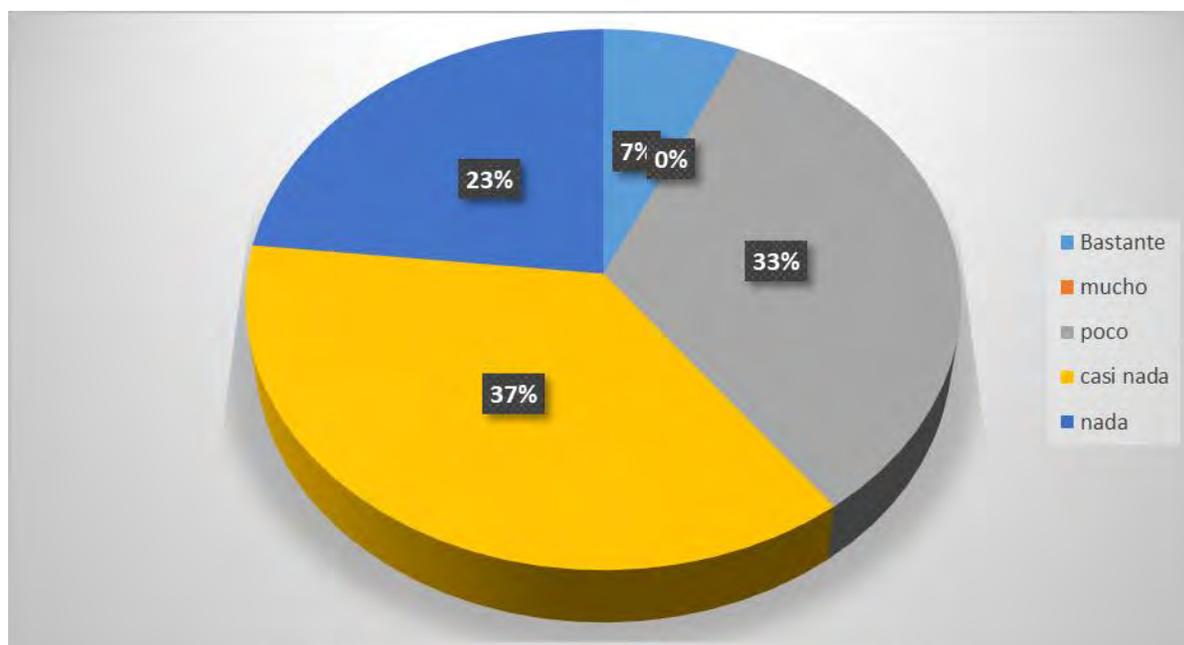
5.1.18 Sobre los beneficios que otorga la AFP

Tabla 21

Usted cree que las pensiones que otorgan las administradoras de fondos de pensiones (AFP) asus beneficiarios son suficientes para cubrir la canasta básica del afiliado.

	frecuencia	Porcentaje
Bastante	7	7%
mucho	0	0%
poco	34	33%
casi nada	38	37%
nada	24	23%
Total	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes encuestados consideran que las pensiones que otorga las administradoras son suficientes para cubrir la canasta básica: casi nada con 37 %, poco con 33%, nada con 23%, bastante con 7% y mucho con 0% que no opina.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría de aportantes considera que el dinero aportado que no es suficiente para cubrir la canasta básica, ya que esto dependerá de la rentabilidad de sus fondos que se obtener al momento de jubilarse.

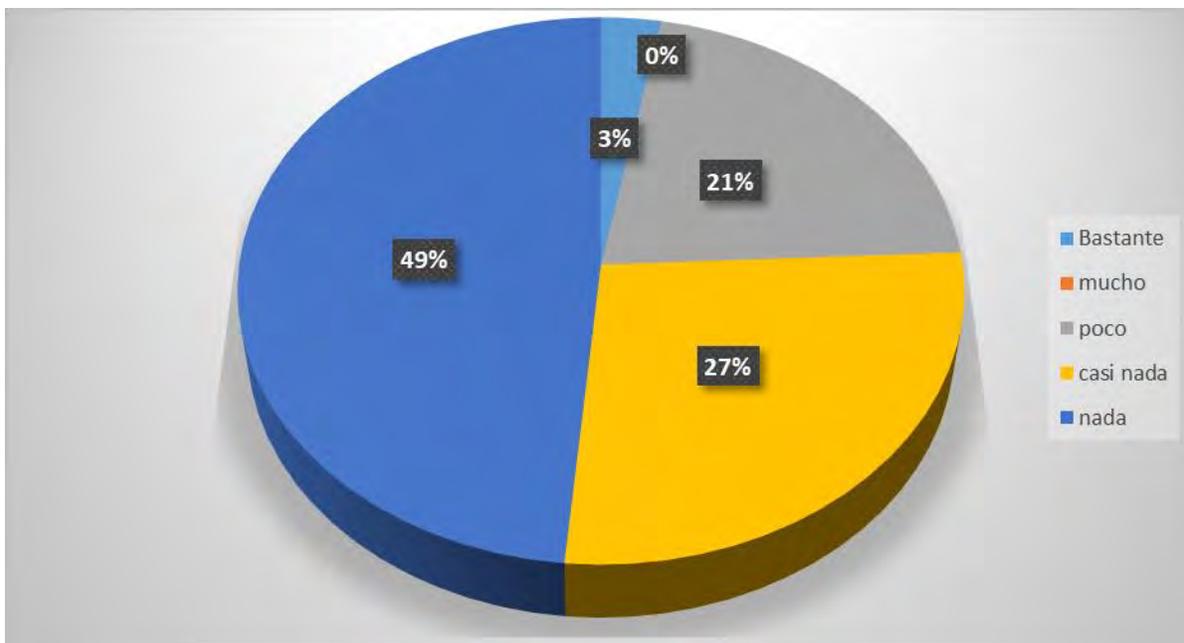
5.1.19 Sobre ahorro previsional voluntario

Tabla 22

Usted sabe en qué consistente el ahorro previsional voluntario (APV)

	<i>frecuencia</i>	porcentaje
Bastante	3	3%
Mucho	0	0%
Poco	22	21%
casi nada	28	27%
Nada	50	49%
	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes tienen conocimiento en que consiste el ahorro previsional voluntario: nada 49%, casi nada 27%, poco con 21%, bastante con 3% y mucho con 0%.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría carece de una educación previsional es decir no tiene conocimiento en que consiste el ahorro previsional voluntario y cómo funciona.

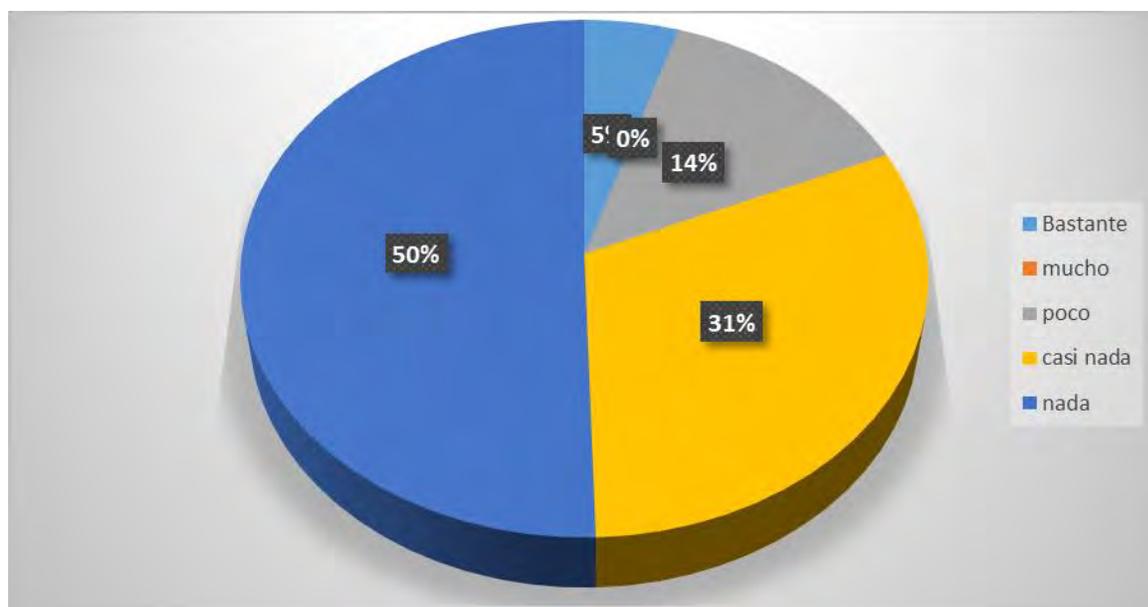
5.1.20 Sobre las instituciones que administra el ahorro previsional voluntario

Tabla 23

Usted sabe que instituciones pueden administrar el ahorro previsional voluntario

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Bastante	5	5%
mucho	0	0%
Poco	14	14%
casi nada	32	31%
Nada	52	50%
Total	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes tienen conocimiento que instituciones pueden administrar pueden administrar el ahorro previsional voluntario: nada con 50%, casi nada con 31%, poco con 14%, bastante con 5% y mucho con 0%.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría no tienen conocimiento sobre que instituciones pueden administrar el ahorro previsional.

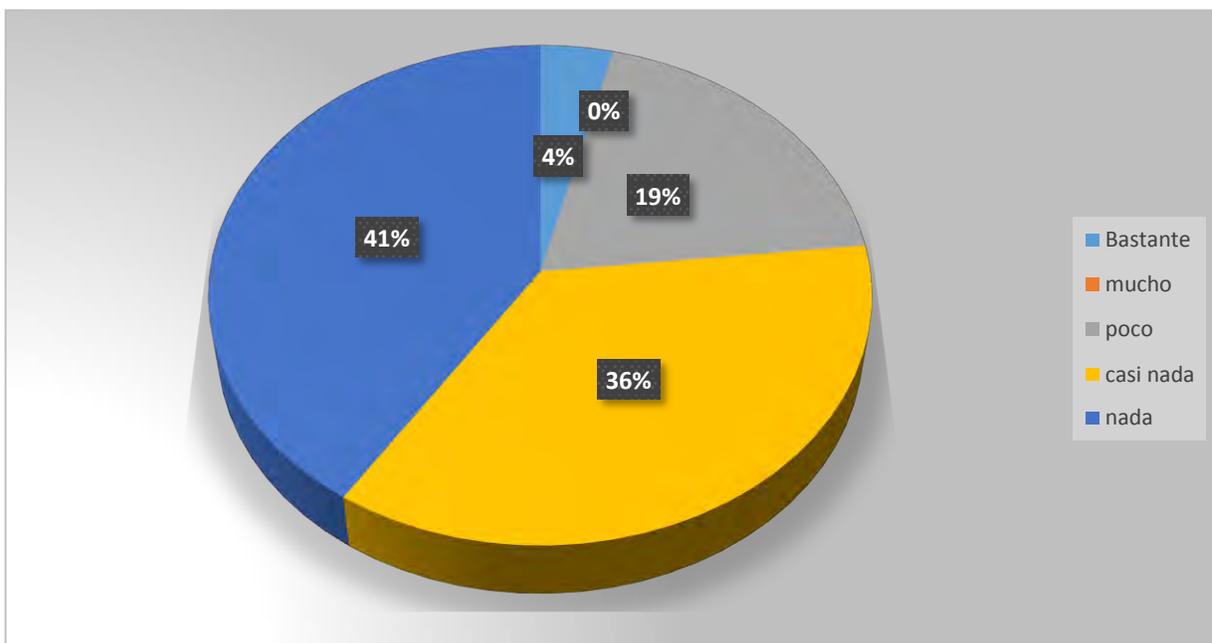
5.1.21 Sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros previsionales

Tabla 24

Usted tiene conocimiento sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros previsionales.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Bastante	4	4%
mucho	0	0%
Poco	20	19%
casi nada	37	36%
Nada	42	41%
Total	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes tienen conocimiento sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros previsionales: nada con 41%, casi nada 36%, poco con 19%, bastante con 4% y mucho 0% que no opina.

Esta información obtenida nos indica que la mayoría desconoce sobre el tipo de fondo donde se invierte los ahorros previsionales.

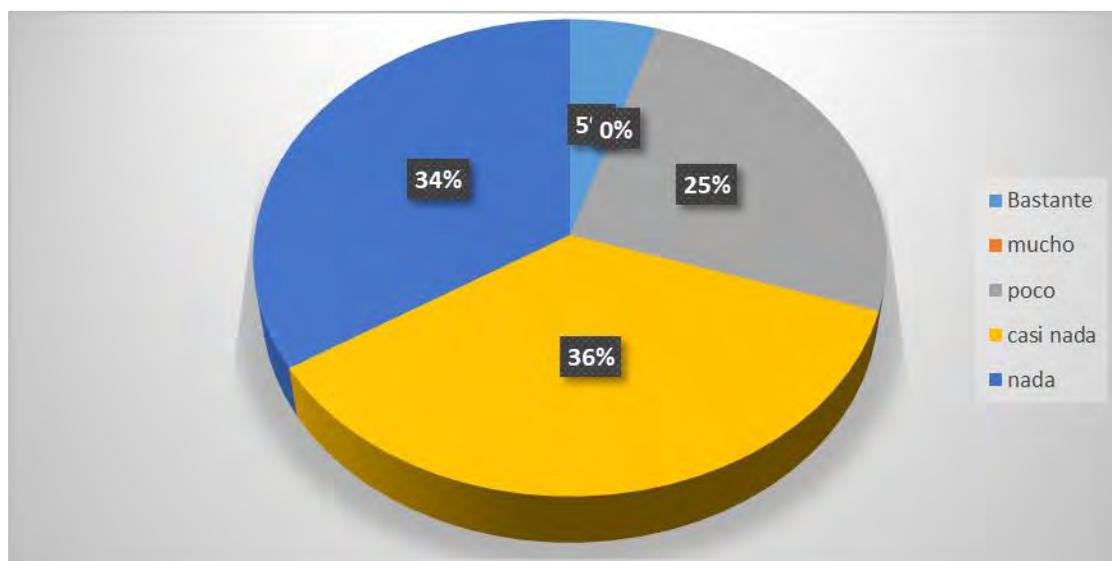
5.1.22 Sobre cómo actúa su administradora frente a una crisis

Tabla 25

Usted sabe cómo actúa su administradora de fondo de pensiones (AFP) frente a una crisis financiera

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Bastante	5	5%
mucho	0	0%
poco	26	25%
casi nada	37	36%
nada	35	34%
	103	100%

Autoría propia



Análisis e interpretación

Del total de los aportantes tienen conocimiento sobre cómo actúa la administradora de fondo de pensiones frente a una crisis financiera: casi nada 36%, nada con 34%, poco con 25%, bastante con 5% y mucho con 0%.

De toda la encuesta realizada podemos calcular que la mayoría desconoce de cómo actúa su administradora frente a una crisis financiera, mostrando a si un desinterés total, a pesar que tenemos la tecnología en nuestras manos para informarnos.

5.2 Contratación de hipótesis

Después de haber concluido con los objetivos propuestos para determinar la incidencia económica que tiene el conocimiento sobre las AFP de los egresantes de la facultad de ciencias de la Salud, los cuales nos sirven para dar respuesta a las interrogantes planteadas; y en base a los resultados obtenidos efectuaremos la contratación de hipótesis para así rechazar o confirmar.

Prueba de normalidad

Se debe hacer la prueba de normalidad para determinar el método que se utilizara para la contratación de hipótesis. Para ello tenemos dos métodos que son los siguientes:

- Kolmogorov Smirnov que se usa para muestras grandes (>30)
- Chapiro Wilk que se utiliza para muestras pequeñas (<30)

Criterio para poder determinar la normalidad.

- $P - \text{valor} \geq \alpha$ aceptar H_0 : Los datos provienen de una distribución normal.
- $P - \text{valor} < \alpha$ aceptar H_1 : Los datos no provienen de una distribución normal.

	Kolmogorov - Smirnov ^a			Chapiro – Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico.	gl	Sig.
Efecto en la economía del egresado sin conocimiento sobre las AFP.	,285	103	,000	,835	103	,000
Efecto en la economía del egresado con conocimiento sobre las AFP.	,223	103	,000	,813	103	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nivel de significancia: (ALPHA) $\alpha = 5\%$

NORMALIDAD		
P – Valor (antes) = 0,000	<	$\alpha = 5\% = 0.05$
P – Valor (después) = 0,000	<	$\alpha = 5\% = 0.05$

Conclusión: *Los datos obtenidos no provienen de una distribución normal por lo que se recomienda usar la prueba de Wilcoxon la cual hace viable el manejo de datos y permite contrastar la hipótesis.*

5.2.1 Contratación de la hipótesis general

Hipótesis general

Existirá una diferencia significativa en su economía entre los egresados que tengan conocimiento del funcionamiento básico antes de afiliarse a una AFP y los egresados que tengan conocimiento después de afiliarse a una AFP.

Planteamiento de la hipótesis

- ✚ H0: El conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) no incide de manera directa en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.
- ✚ H1: El conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide de manera directa en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.

Estadístico de prueba de Wilcoxon (n=103)**Estadístico de prueba^a**

Efecto en la economía del egresado con conocimiento sobre las AFP - Sin conocimiento sobre las AFP	
Z	-5,807 ^b
Sig. sintótica (bilateral)	0,000

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos

El criterio para decidir:

- Si la probabilidad obtenida $P - \text{Valor} \leq \alpha$ rechace H_0 (Se acepta H_1)
- Si la probabilidad obtenida $P - \text{Valor} > \alpha$ no rechace H_0 (Se acepta H_0)

Decisión: $P - \text{Valor} = 0,000 < \alpha = 5\% = 0.05$

Conclusión: *Existe incidencia directa en la económica de los egresados de la facultad de ciencias de la salud que tengan conocimiento sobre el funcionamiento básico de las AFP.*

5.2.2 Contrastación de la hipótesis específica**5.2.2.1 Contrastación de la hipótesis específica 1****Hipótesis específica 1**

Existirá una diferencia significativa en su economía entre los egresados que tengan el correcto manejo del conocimiento sobre el funcionamiento básico antes de afiliarse a una AFP y los egresados que tengan conocimiento después de afiliarse a una AFP.

Planteamiento de la hipótesis

- H_0 : No existe incidencia en su economía después del correcto manejo del conocimiento sobre el funcionamiento básico de la AFP.
- H_1 : Existe incidencia en su economía después del correcto manejo del conocimiento sobre el funcionamiento básico de la AFP.

Nivel de significancia (alpha) $\alpha = 5\%$

Estadístico de prueba de wilcoxon (n=103)

Estadístico de prueba^a

Efecto en la economía del egresado con conocimiento sobre las AFP - Sin conocimiento sobre las AFP	
Z	-2,441 ^b
Sig. sintótica (bilateral)	0,015

- A. Prueba de wilcoxon de los rangos que tienen signo
- B. Se basa en todos los rangos positivos

El criterio para entonces decidir:

- Si la probabilidad obtenida p-valor es $\leq \alpha$ rechace h_0 (se acepta h_1)
- Si la probabilidad obtenida p-valor es $> \alpha$ no rechace h_0 (se acepta h_0)

Decisión: P-VALOR = 0,015 < $\alpha = 5\% = 0.05$

Conclusión: *Existe incidencia en su economía después del correcto manejo del conocimiento sobre el funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP).*

5.2.2.2 Contrastación de la hipótesis específica 2

Hipótesis específica 2

Existirá una diferencia significativa en su economía entre los egresados que tengan conocimiento oportuno sobre el funcionamiento básico antes de afiliarse a una AFP y los egresados que tengan conocimiento después de afiliarse a una AFP.

Planteamiento de hipótesis

- H₀: No existe incidencia en su economía después de utilizar el conocimiento oportuno sobre el funcionamiento básico de las AFP.
- H₁: Existe incidencia en su economía después de utilizar el conocimiento oportuno sobre el funcionamiento básico de las AFP.

Nivel de significancia (alpha) $\alpha = 5\%$

Estadístico de prueba de wilcoxon (n=103)

Estadístico de prueba^a

Efecto en la economía del egresado con conocimiento sobre las AFP - Sin conocimiento sobre las AFP	
Z	-5,726 ^b
Sig. sintótica (bilateral)	0,000

A. Prueba de Wilcoxon de los rangos que tienen signo

B. Se basa en todos los rangos positivos.

El criterio para decidir:

- Si la probabilidad obtenida p-valor es $\leq \alpha$ rechace h₀ (se acepta h₁)
- Si la probabilidad obtenida p-valor es $> \alpha$ no rechace h₀ (se acepta h₀)

Decisión: P-VALOR = 0.000 < $\alpha = 5\% = 0.05$

Conclusión: *Existe incidencia en su economía después del conocimiento oportuno sobre el funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones.*

CONCLUSIONES

Primero: Los resultados del análisis vienen a confirmar lo enunciado en la hipótesis general que nos indica que el 54% de los egresados de la facultad ciencia de la salud tienen poco conocimiento sobre las funciones del sistema privado de pensiones, podemos determinar que la incidencia económica en los egresados va a variar según al saldo acumulado en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias más las aportaciones voluntarias que sea posible agregar por parte de los aportantes pertenecientes a la AFP, según la encuesta el 35% tiene poco conocimiento y el 32% no conoce absolutamente nada por consiguiente consideran que la pensión que recibirán de las AFPs no cubrirá sus necesidades y el 37% piensa que su pensión no será suficiente para cubrir su canasta básica familiar.

Si la juventud de hoy en día no muestra interés sobre el ahorro en el sistema de pensiones desde el principio y si al momento ahorrar lo hacen por montos mínimos, entonces habrán perdido un tiempo valioso de capitalización basado en la rentabilidad de las inversiones, el cual al pasar el tiempo será muy difícil de recuperar. Por tanto, hoy en día creen que no alcanzara su pensión para cubrir todas sus necesidades, cuando eso depende de ellos mismos y su educación previsional, es decir la incidencia en su economía va a variar según al conocimiento que obtenga el egresado antes de pertenecer a una AFP y en el transcurso del tiempo mientras va aportando mes a mes.

Segundo: De acuerdo a la investigación el 39.8% de los egresados encuestados tiene poco conocimiento hacia donde se destina la retención de su aporte y 26.2% del total no sabe nada sobre esto. Los egresados al no saber a donde va dirigido su dinero, que le retiene mes a mes, tampoco ven como algo positivo que sus aportes sean puestos en inversiones; aun sabiendo que

las inversiones son donde más crece su dinero aportado y de este va determinar parte de su jubilación. Todo ello debido al desinterés y a la escasa información obtenida por los aportantes.

De los egresados encuestados el 30.1% desconoce del aplicativo móvil con el que cuenta su aseguradora o no le llega a su correo su estado de cuenta. Considerando que los jóvenes egresados la mayoría cuenta con un celular inteligente y que las distintas empresas aseguradoras cuentan con un aplicativo el cual se puede descargar fácilmente donde informan detalladamente la composición de su fondo en donde se ha invertido su fondo y los aportes voluntarios en caso lo tuviera, es preocupante porque tienen la información disponible sin embargo no lo saben o no tienen suficiente interés en ahondar en el tema de sus aportes. Por tanto, en una crisis financiera tampoco saben como actúa su administradora de fondo de pensiones ya que el 36% sabe muy poquito sobre esto y como consecuencia va afectar de manera significativa a su economía.

Tercero: El resultado del estudio nos revela que el 37.9% de nuestros encuestados no recibió orientación para la elección del sistema privado de pensiones y el 29.1% recibió muy poca información, lo que significa que están un tipo de fondo y en una aseguradora el cual no les convenga según su profesión y sus necesidades o que al empezar su etapa laboral entraron a pertenecer de manera directa a la aseguradora que ganó tal año la licitación según ley ya que más del 50% desconoce sobre las licitaciones de las administradoras de fondo de pensiones, a pesar de que existe la posibilidad de realizar un traspaso a otra AFP después de los 24 meses desde su afiliación, pero también se puede efectuar el traspaso en tan sólo 180 días después de su afiliación, sólo si es que en ese tiempo hay otra AFP que presenta una mayor rentabilidad en su fondo de pensiones.

Por otro lado, el 40.8% recibió nada de formación académica sobre finanzas, sistema de pensiones o ahorro previsional durante su etapa universitaria, considerando que son personas que

prontamente se van incorporar al mercado laboral, es inaceptable el desconocimiento sobre estos temas ya que al tratarse de un grupo de población que está en una escala superior deberían estar muy bien informados. Sin embargo, el 47.6% considera que es sumamente importante informarse antes de elegir una administradora de fondo de pensiones.

El 49% no sabe que es el ahorro previsional y tampoco saben que instituciones pueden administrarlos por consiguiente no consideran que sea necesario a pesar que el saldo acumulado en su cuenta individual será la suma de sus aportes obligatorios más los aportes voluntarios para su jubilación. Confirmamos que brindar un conocimiento oportuno a los egresados cuando aún son estudiantes será muy útil ya que podrán elegir de mejor forma la AFP, sus tipos de fondos, sus beneficios, entre otros que mejor le convenga según su profesión además conocerán sobre el ahorro previsional voluntario y podrán tomar decisiones valiosas para que en un futuro le presten demasiada importancia, es decir si son educados tempranamente los egresados todo ello favorecerá una jubilación digna.

RECOMENDACIONES

Primera: Recomendamos a los jóvenes egresados mostrar más interés en ahorrar a partir de ahora para su pensión, aunque hoy en día vean muy lejano su jubilación y estén pensando destinar sus recursos económicos a necesidades presentes, tener en cuenta que las AFP están basadas en un sistema de capitalización individual en donde la pensión que ellos vayan a recibir en un futuro será a base de un saldo acumulado de la suma de las aportaciones obligatorias más las aportaciones individuales a lo que denominamos ahorro previsional. Por ellos los jóvenes de 20 o 30 años deben comenzar a ahorrar desde ya para poder obtener beneficios de rentabilidad a largo plazo.

El trabajador cuando se encuentre en una estabilidad económica, según la ley puede hacer sus aportes sin fin previsional desde el quinto año y así el podrá disponer de tal ahorro en cualquier momento que lo necesite ya se ha para la compra de un bien o para el uso que haga el trabajador de ese dinero ahorrado o también podrá incrementar su tipo de fondo ya que no hay un monto mínimo o máximo para hacer un aporte voluntario, lo bueno de este ahorro lo puede convertir en un futuro en ahorro con fin previsional para su jubilación.

Segunda: Recomendamos a los afiliados por primera vez a la AFP llevar un control de sus aportes ya sea mensual o trimestralmente como mínimo para que hagan comparaciones sobre el crecimiento de su dinero y ahonden más en su conocimiento para saber a dónde va dirigido sus aportes, esto pueden saber descargando la aplicación de la aseguradora a la cual pertenecen o pidiendo un reporte que les llegue a su correo.

Así mismo, recomendamos a los jóvenes que puedan comprobar si están en el tipo de fondo que más le conviene según a su profesión, de no ser así pueden cambiarse a un fondo con mayor rendimiento como el fondo 3 aunque sea de mayor riesgo, al ser joven y con el tiempo se puede

recuperar si hubiera pérdidas, también en épocas de crisis como fue en la pandemia COVID 19 cambiarse a un fondo con bajo riesgo como el fondo 1 solo si el periodo de crisis es largo y apenas culmine el periodo realizar nuevamente el traspaso de fondo para que no tengan pérdidas. También pueden cambiarse a otra aseguradora distinta a la que entraron por licitación si es que la AFP a la cual pertenecen no le brinda un mejor servicio previsional y tienen una rentabilidad menor al promedio obtenido por el sistema, esto puede realizarlo de manera presencial o virtual, el proceso de tramite dura sólo 30 días pero se traspasa el total de sus ahorros sin pagar ninguna comisión por el traslado.

Tercera: Recomendamos a la universidad y a los decanos de cada facultad particularmente a la facultad de ciencias de la salud incorporar programas de información sobre previsión social con temas sobre AFP, ahorro previsional, inversiones, compañías de seguro de vida, los tipos de fondos, entre otros; si bien no son materia para su formación profesional y tampoco están dentro de su malla curricular, se podría considerar como una asignatura electiva o taller donde inviten a expertos en el tema para que estos puedan capacitarlos e informarlos de manera correcta a los estudiantes ya que se demostró que el ahorro precoz y ahorro voluntario tendrá como fin a una futura mejor jubilación y por consiguiente a una mejor calidad de vida a este grupo etario que como vemos hoy en día se caracteriza por bajos montos de pensión.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	METODOLOGIA
¿Cómo el nivel de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019?	Determinar en qué nivel el conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.	El conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide de la manera directa en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.	TIPO
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECCIFICO	Aplicada y Tecnológica
¿De qué manera el correcto manejo de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019?	Determinar de qué manera el correcto manejo de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.	El correcto manejo de conocimiento del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide significativamente en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.	ENFOQUE
			Cuantitativa
			NIVEL
			Descriptiva y explicativo
			DISEÑO
¿De qué manera proveer de un conocimiento oportuno del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019?	Identificar de qué manera proveer un conocimiento oportuno del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.	Proveer un conocimiento oportuno del funcionamiento básico de las administradoras de fondo de pensiones (AFP) incide de manera favorable en la economía de los egresantes pertenecientes a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco periodo 2019.	No experimental de tipo correlacional
			TECNICA
			Encuesta
			INSTRUMENTO DE RECOLECCION
			Cuestionario

ANEXO 2: CUESTIONARIO

Cuestionario acerca del NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (AFP) Y SU INCIDENCIA ECONÓMICA EN LOS EGRESANTES PERTENECIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERIODO 2019.

Hola, Buen día. La Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, está realizando el estudio de investigación titulado: “Nivel de Conocimiento del Funcionamiento Básico de las Administradoras de Fondo De Pensiones (AFP) y su Incidencia Económica en los Egresantes Pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco Periodo 2019”. Su participación es importante, por lo tanto, se le pide que participe del formulario que le tomará 10 a 15 minutos aproximadamente.

Agradecemos de antemano la información brindada y les suplicamos responder con la mayor sinceridad y libertad posible. El cuestionario es totalmente Anónimo.

Instrucciones:

Responda y marque la respuesta que más se ajusta a su realidad.

ACERCA DE LA AFP

1. ¿USTED SABE CUALES SON LAS FUNCIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

2. ¿USTED RECIBIO ORIENTACIÓN PARA LA ELECCION DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

3. ¿USTED RECIBIO FORMACIÓN ACADÉMICA SOBRE FINANZAS, SISTEMA DE PENSIONES O AHORRO PREVISIONAL DURANTE SU ETAPA UNIVERSITARIA?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

4. ¿USTED CREE QUE ES IMPORTANTE INFORMARSE ANTES DE ELEGIR UNA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)?}

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

5. ¿USTED TIENE TEMOR DE CAMBIARSE ENTRE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

6. ¿USTED TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LA LICITACION DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES PARA NUEVOS AFILIADOS?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

7. ¿USTED SABE A QUE ASEGURADORA, (PRIMA, PRO FUTURO, HABITAD, ¿INTEGRA) PERTENECE?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

8. ¿USTED SABE QUE ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES LE CONVIENE DE ACUERDO A SU OCUPACIÓN?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

ACERCA DE SU FONDO DE PENSIONES

9. ¿USTED SABE DONDE SE DESTINA LA RETENCIÓN DE SU APORTE POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP)?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

10. ¿USTED SABE SI UN PENSIONADO DE LA ONP QUE DESEE AFILIARSE A UNA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP), PUEDA PASAR TODOS SUS FONDOS AHORRADOS?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

11. ¿USTED TIENE CONOCIMIENTO DEL APLICATIVO MOVIL CON EL QUE CUENTA SU ASEGURADORA DE PENSIONES O LE LLEGA A SU CORREO SU ESTADO DE CUENTA?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

12. ¿USTED SABE SI SE PUEDE ELEGIR ENTRE LOS TIPOS DE FONDO QUE EXISTE EN LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP)?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

13. ¿USTED SABE SI LA RENTABILIDAD DE SU FONDO (0, 1, 2,3) ELEGIDO
ESCOMPETITIVA?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

BENEFICIOS DE LA AFP

14. ¿USTED SABE SOBRE EL RETIRO DE HASTA EL 25% DE TU FONDO PARA
PRIMERA VIVIENDA?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

15. ¿USTED CREE QUE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ Y
SOBREVIVENCIA CUBRE LAS NECESIDADES DEL APORTANTE?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

16. ¿USTED VE COMO ALGO POSITIVO QUE SUS APORTES EN LA AFP SEAN PUESTAS EN INVERSIONES?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

17. ¿USTED SABE DE LOS BENEFICIOS DE LAS MODALIDADES DE JUBILACIÓN?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

18. ¿USTED CREE QUE LAS PENSIONES QUE OTORGAN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) A SUS BENEFICIARIOS SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LA CANASTA BÁSICA DEL AFILIADO?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

ACERCA DEL AHORRO PREVICIONAL

19. ¿USTED SABE EN QUE CONSISTENTE EL AHORRO PREVICIONAL

VOLUNTARIO (APV)?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

20. ¿USTED SABE QUE INSTITUCIONES PUEDEN ADMINISTRAR EL AHORRO

PREVICIONAL VOLUNTARIO?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

21. ¿USTED TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL TIPO DE FONDO DONDE SE

INVIERTE LOS AHORROS PREVISIONALES?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

22. ¿USTED SABE COMO ACTUA SU ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP) FRENTE A UNA CRISIS FINANCIERA?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

23. DE ACUERDO A SUS INGRESOS, USTED ESTARÍA DISPUESTO A HACER APORTES VOLUNTARIOS A SU AFP?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

24. ¿SI A USTED LE DIRÍAN QUE NO EXISTE UN MONTO MÍNIMO PARA REALIZAR APORTE VOLUNTARIO SIN FIN PREVISIONAL, ESTARÍA DISPUESTO A REALIZAR EL 2% DE SU SUELDO MENSUALMENTE?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Casi Nada
- Nada

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- AFP Habilidad. (27 de AGOSTO de 2019). *Afp Habilidad Afiliados A Una Vida Mejor*. Obtenido de ¿Cuáles son los Beneficios de aportar a la AFP?: <https://www.afphabitat.com.pe/aprende-de-previsión/afp/beneficios-de-aportar-afp/>
- Ampuero, Y., & Rosaura, G. (2016). Evaluación de los beneficios de las modalidades de pensiones de jubilación en el sistema privado de pensiones: retiro programado y renta vitalicia familiar en la provincia de Cusco periodo 2013 -2014, impacto en la seguridad Social. *Tesis para optar el título de Contador Público*. Universidad San Antonio Abad del Cusco, Cusco, Perú.
- Barreda, J. M. (2014). Alto porcentaje de la población laboral joven de Lima desconoce que sus ahorros en las AFP le serán devueltos al momento de su jubilación con mensualidades muy inferiores a su último sueldo percibido. *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Bien, C. (2022). *Compara Bien*. Obtenido de: <https://comparabien.com.pe/afp>
- Bórquez, M. O. (2019). *Análisis sobre el Grado de Conocimiento del Funcionamiento*. Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales, 119-120. Universidad del Valparaíso. Valparaíso, Chile.

- Céspedes, C. (2018). Análisis del Sistema de las AFP en Chile, Perú y México. *Tesis para optar el grado académico de Licenciado en Ciencias jurídicas y Sociales*. Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Chávez, J. J. (2014). Evaluación del ahorro previsional voluntario como alternativa rentable de la planificación de aportes previsionales de los trabajadores independientes depositados en la caja municipal de ahorro y crédito Piura- sede Trujillo. *Tesis para optar el título profesional de Contador Público*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Condori, M., & Galiano, L. (2016). Análisis del Comportamiento, evolución de las AFP's y su influencia en la profundidad del sistema financiero peruano en el periodo 2000-2014. *Tesis para optar el título Profesional de Economista*. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Cusco, Perú.
- Democrático, C. C. (2013). *Constitución Política Del Perú*. Lima, Perú: Congreso De La Republica. Lima, Perú.
- EBSA. (s.f.). *Administración de Seguridad de Beneficios de los Empleados*. Obtenido de: <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/administracion-de-seguridad-de-beneficios-de-los-empleados>
- Empleo, M. D. (2019). *Ponte en Carrera*. Obtenido de: <https://www.ponteencarrera.pe/pec-portal-web/inicio/como-va-el-empleo>
- Escudero, S. J. (2016). *Deber de información y asesoría pensional a los afiliados en el sistema general de pensiones*. Revista CES derecho. Universidad de Colombia, Colombia.
- Falen, L. E. (31 de marzo de 2021). *Retiros de las AFP en Perú golpearían a la Bolsa de Valores de Lima en el corto plazo*. Lima, Perú. Gestión.

Ferrini, A. (7 de abril de 2018). *AFP. Ahorro voluntario sin fin previsional también podrá ser aplicado por los no afiliados*. Lima, Perú. (D. Gestión, Entrevistador).

Montes, E. A. (2013). *Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones - SPP, en el Perú*. Lima. *Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la gestión estratégica*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Prima, AFP. (2019). *Modalidades de Pensión*. Obtenido de Modalidades de Pensión:
<https://www.prima.com.pe/wcm/portal/PrimaAFP/para-personas/pension/modalidades/>

Sánchez, E. (19 de 12 de 2020). *Licitación*. Lima, Perú. El peruano.

SBS. (Octubre de 2009). *Derechos y Deberes del afiliado en el Sistema Privado de Pensiones*.

Obtenido de Índice Manual de Afiliados:

https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/spp_dda/INDICE_MANUAL_AFILIADOS_2010.pdf

Superintendencia de Banca Seguros y AFP. (OCTUBRE de 2009). *Superintendencia de Banca Seguros y AFP en la republica del Perú*. Obtenido de Derechos y Deberes del afiliado electrónico:

https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/spp_dda/INDICE_MANUAL_AFILIADOS_2010.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2016). *Superintendencia de Banca, Seguros y AFP*.

Obtenido de Sistema Privado de Pensiones electrónico: <https://www.sbs.gob.pe/Portals>.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2016). *Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la república*. Obtenido de manual de organización y funciones electrónico:

https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/n398-2008-pcm_mof4/201612/SBS-MOF-AFP-089-06.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2019). *Superintendencia de Banca, Seguros y AFP*

Republica del Perú. Obtenido de Pensiones y Beneficios electrónico:

[https://www.sbs.gob.pe/usuarios/informacion-de-pensiones/pensiones-y-](https://www.sbs.gob.pe/usuarios/informacion-de-pensiones/pensiones-y-beneficios/jubilacion-anticipada/jubilacion-anticipada-para-trabajadores-que-realizan-labores-de-riesgo)

[beneficios/jubilacion-anticipada/jubilacion-anticipada-para-trabajadores-que-realizan-](https://www.sbs.gob.pe/usuarios/informacion-de-pensiones/pensiones-y-beneficios/jubilacion-anticipada/jubilacion-anticipada-para-trabajadores-que-realizan-labores-de-riesgo)

[labores-de-riesgo](https://www.sbs.gob.pe/usuarios/informacion-de-pensiones/pensiones-y-beneficios/jubilacion-anticipada/jubilacion-anticipada-para-trabajadores-que-realizan-labores-de-riesgo)

Tuesta et al. (2008). Una mirada al sistema priva de Pensiones. Lima, Perú: Metrocolor.